

CUENTA PÚBLICA 2017

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1). Principal actividad de la Institución-

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., (BANSEFI o el Banco) es una Institución de Banca de Desarrollo, cuyas actividades principales están reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) y por el Banco de México (Banxico o Banco Central); estas actividades consisten en promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, la perspectiva de género y la inversión entre los integrantes del Sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros de primer y segundo piso entre los mismos, así como canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del Sector y en general, el desarrollo económico nacional y regional del país, ser administradora y fiduciaria de fideicomisos, mandatos y comisiones que se constituyen para el adecuado desempeño de su objeto, entre otras.

BANSEFI surge de la transformación del Patronato del Ahorro Nacional, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, según decreto de transformación publicado el 29 de noviembre de 2001 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

(2). Bases de presentación y resumen de las principales políticas contables-

Bases de presentación-

El 27 de febrero de 2018, los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados por los funcionarios del Banco que los suscriben.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, el Consejo Directivo tiene facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del próximo Consejo Directivo. Asimismo, están sujetos a la revisión de la Comisión, quien cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Los estados financieros están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, contenidos en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito" (Circular Única), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las Instituciones de Crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión, siguen en lo general a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas, e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos difieren de las citadas normas.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el International Accounting Standards Board; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (PCGA); o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Principales políticas contables-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los principales rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos, incluyen la valuación de cartera de crédito, cuentas por cobrar, impuesto a la utilidad y PTU diferida y planes de pensiones. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda y capitales, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Consecuentemente, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las que se muestran a continuación:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

Debido a que el Banco opera en un entorno económico no inflacionario, los estados financieros adjuntos, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto el valor de la Unidad de Inversión (UDI) que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación en los tres últimos ejercicios anuales, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación del año</u>
2017	5.9329	6.77%
2016	5.5628	3.36%
2015	5.3811	2.13%

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de caja, billetes y monedas, depósitos en Banco de México y depósitos en entidades financieras efectuados en el país representado en efectivo. En este rubro también se incluyen a las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual

a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otras disponibilidades tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato y metales preciosos amonedados.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán en dicha fecha como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

En este rubro se incluyen los depósitos de regulación monetaria que son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco de México conforme a la Ley, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero.

(c) Inversiones en valores-

El registro y la valuación de las inversiones en valores se sujetan a los siguientes lineamientos:

- Títulos para negociar

Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

- Títulos disponibles para la venta

Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

- Títulos conservados al vencimiento

Corresponden a títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses, y sin reconocer efectos de valor razonable, de tal manera que estos instrumentos se valúan a su costo amortizado.

De manera continua, la administración evalúa si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones mantenidas en esta clasificación muestra algún deterioro, en cuyo caso se determina el monto de la pérdida por deterioro, como la diferencia entre el valor en libros del título y

el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del título, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existe deterioro en las inversiones en valores conservadas a vencimiento.

De acuerdo con los criterios contables emitidos por la CNBV, la Institución no puede clasificar un título de deuda como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en esta misma categoría, o bien, reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, independientemente de que los títulos por clasificar, los previamente vendidos o los reclasificados tengan características similares o no.

Se considera que se ha mantenido tanto la intención, como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento, cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones dentro de los 28 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no efectuó ventas de títulos conservados a vencimiento.

- Transferencia de títulos entre categorías

La Institución debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

- Registro de dividendos

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectándose simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran disminuyendo el valor de la inversión.

(d) Operaciones de reporto-

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los intereses cobrados y pagados en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando la Institución vende u otorga en garantía (en operaciones de reporto y/o préstamo de valores) los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconoce una cuenta por pagar, la cual se valúa a valor razonable o costo amortizado, respectivamente. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por

intermediación. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por la Institución, actuando como reportada, se reclasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

- Compensación de activos y pasivos financieros

En el caso de que la Institución venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente cuando actuó como reportadora, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

Las NIF's permiten la compensación cuando se tiene el derecho contractual al mismo tiempo que se tiene la intención de liquidarse sobre una base neta, o bien, de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente; en su caso, también puede efectuarse la compensación bajo NIF's si se trata de partidas de la misma naturaleza, surgen de un mismo contrato, tienen el mismo plazo de vencimiento y se liquidan simultáneamente.

(e) Cuentas liquidadoras-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como títulos restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compra-venta de divisas se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, y al mismo tiempo se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta, o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

(f) Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos-

El saldo de la cartera de crédito mostrado en el balance general está representado por los importes efectivamente otorgados a los acreditados, y en su caso, el seguro que se hubiere financiado, más los intereses devengados no cobrados.

En los casos en que el cobro de los intereses se realice por anticipado, éstos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados. Dicho cobro se amortizará durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio en el rubro Ingresos por intereses.

Se considera cartera vencida el saldo insoluto de los créditos cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 ó más días naturales de vencidos;
- b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 ó más días naturales de vencido el principal;
- c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencidos;

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento que el crédito se traspasa a cartera vencida y el control de éstos se lleva en cuentas de orden. Los intereses devengados durante el periodo en que el crédito se mantuvo en cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de Créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito y se reconoce en el rubro Ingresos por intereses. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generan en el rubro de Comisiones y tarifas cobradas.

En el criterio contable de cartera de crédito B-6 se establece que se tienen que reconocer los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito como un cargo diferido, los cuales deben amortizarse contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Para cumplir con el adecuado desarrollo de las Operaciones Crediticias en las distintas etapas, la institución ha implementado políticas y procedimientos en función a la normatividad relativa aplicable con base a las Disposiciones prudenciales para el otorgamiento de crédito y provisiones preventivas adicionales emitidas por la Comisión.

Otorgamiento y seguimiento de la cartera

Crédito de segundo piso

La Banca Social de BANSEFI, a través de los ejecutivos de crédito, elabora y estructura las diferentes propuestas que evalúan aspectos tales como la capacidad legal, solvencia moral, situación financiera y el entorno económico. El área de Análisis y Monitoreo de Crédito es la responsable de elaborar el estudio de crédito con base en la metodología autorizada para tal efecto, y una vez concluido emiten una opinión integral y objetiva de la solicitud, y en su caso lo somete a la consideración del Comité de Crédito.

Las facultades de aprobación de crédito se ejercen de manera colegiada, por el Consejo Directivo, en las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Operación, en las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Crédito Ejecutivo, así como en la normatividad que resulte aplicable conforme al monto del crédito solicitado y/o responsabilidades acumuladas por el solicitante.

Las áreas de Análisis y Monitoreo de Crédito y de Monitoreo y Cobranza, son responsables de dar seguimiento a la operación crediticia en su conjunto, a partir de la disposición de los recursos a favor del cliente hasta su recuperación total; esto con base en las estrategias de seguimiento y supervisión establecidas para tal efecto. Directamente o a través de terceros contratados realizan el seguimiento mediante la verificación documental y/o visitas de campo que permitan supervisar la aplicación de los recursos y las expectativas de recuperación para promover, en su caso, las acciones preventivas o correctivas necesarias.

Los reportes de seguimiento de campo y de gabinete realizados, son consolidados por esta área a efecto de retroalimentar a las áreas involucradas en el proceso de crédito. En ese sentido, es responsable de contratar, coordinar y supervisar los trabajos que realizan terceros especializados en actividades de seguimiento de los créditos otorgados, y que invariablemente deben apegarse a las políticas y procedimientos de seguimiento determinadas por el Banco. En el caso de prórrogas y tratamientos de cartera, es observado invariablemente lo establecido en el Manual de Crédito.

Administración del crédito

Esta etapa se orienta al seguimiento a los acreditados para lograr una oportuna recuperación de los préstamos otorgados. Por su parte, las áreas operativas del Banco desarrollan las funciones para mantener el control de las operaciones de crédito.

Seguimiento, supervisión y control

Para la recuperación de los financiamientos otorgados es indispensable el seguimiento de los acreditados. Esta fase se inicia a partir de la dispersión de los recursos. Asimismo, se da seguimiento a la actualización periódica de la información financiera del acreditado y se llevan a cabo, de manera aleatoria, visitas a las instalaciones del acreditado, en el marco de los programas de supervisión de crédito. Dentro de las actividades de supervisión se valida que se llevaron a cabo las siguientes actividades: visitas a las instalaciones de los acreditados, existencia de las garantías, elaboración de calificaciones trimestrales, emisión de reportes regulatorios, obtención de información financiera trimestral de los acreditados, entre otras.

Las actividades de control se llevan a cabo con el objeto de disminuir el riesgo operativo y riesgo de crédito. El riesgo operativo, se refiere al cumplimiento de las funciones y responsabilidades de cada área que interviene en el proceso de crédito. El riesgo de crédito comprende las actividades de calificación de cartera, entre otras.

Evaluación y seguimiento del riesgo de crédito

Con los resultados de las actividades de seguimiento y supervisión, se emite la clasificación crediticia del acreditado, con la cual se indican las alertas que pueden ser preventivas, críticas o correctivas, con dicha clasificación se acuerdan y establecen los compromisos para la regularización de las operaciones por parte del acreditado, así como del seguimiento que realizarán las áreas de Banco que intervienen en el proceso de crédito.

Los resultados obtenidos de las revisiones de gabinete, visitas de campo y clasificación crediticia, se informan, en su caso, al Comité de Crédito. Adicionalmente, se tienen definidas políticas respecto de la concentración de cartera y montos máximos de financiamiento como sigue:

- Límites de financiamiento por Riesgos Comunes.- De acuerdo con la Circular Única, BANSEFI al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que pueda representar Riesgo Común, se ajusta al límite máximo de Financiamiento calculado sobre el Capital Básico de la Institución.
- Límites máximos de financiamiento de la Institución Financiera Elegible (IFE).- Los límites generales de operación con las Entidades, se establecen de acuerdo a lo siguiente: En función del nivel de capitalización, hasta el 100% del porcentaje del Capital Básico de BANSEFI.

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los tres mayores deudores no podrá exceder del 100% del Capital Básico de BANSEFI. No computan en este límite los financiamientos otorgados a las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos.

- Límite máximo de financiamiento por Proyecto.- Está en función de la capacidad de generación de recursos del proyecto y se determina como el mínimo del importe resultante de hasta el 90% de la inversión total, límite máximo de financiamiento susceptible de otorgar por BANSEFI al IFE.

Recuperación

La recuperación de los créditos se clasifica en dos tipos, de acuerdo al momento en que se realizan las gestiones de cobranza:

- Administrativa.- A partir del primer día de incumplimiento del periodo exigible de pago y hasta los 90 días posteriores a éste.
- Judicial.- A partir del día 91 posterior al vencimiento o antes si se detecta o presume la insolvencia del acreditado o de cualquier situación que imposibilite la recuperación del crédito, o bien cuando el acreditado hubiera incurrido en alguna de las causales de rescisión o vencimiento anticipado establecidas en el contrato.

Crédito de primer piso

Para el caso de créditos de consumo de primer piso, al amparo de programas específicos de financiamiento diseñados para el cumplimiento del objeto de BANSEFI, el otorgamiento, administración, seguimiento y control de crédito se apega a las reglas de operación diseñadas, y autorizadas por las instancias internas y externas correspondientes.

Estratificación de la cartera

Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de períodos que reporten incumplimiento de pago total o parcial a la fecha de la calificación, utilizando los datos de los últimos doce meses y en el caso de cartera nueva, los disponibles en el momento de la calificación.

Designación de la cartera

Con base en el mandato atribuido a la Institución, en su Ley Orgánica actualizada en la reforma financiera 2014, en los objetivos y estrategias de la Administración Pública Federal, fijados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Programa Nacional para el Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, en la aprobación del Consejo Directivo de BANSEFI, la Institución fue facultada para llevar acciones tendientes a la realización de operaciones de financiamiento en beneficio de los integrantes del Sector, a través de programas o productos de crédito.

La Institución se encuentra facultada para llevar a cabo las funciones en materia de origen y administración de crédito, con base en los fundamentos del ejercicio del crédito, en términos de lo dispuesto por la Circular Única publicada en el DOF y emitida por la Comisión. Adicionalmente, dados los cambios estructurales que está experimentando la Banca de Desarrollo derivado de la Reforma Financiera (10 de enero de 2014), del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de PRONAFIDE 2013-2018, BANSEFI redefinió el modelo y estrategia de negocio, avocándose a convertirse en banca de primer piso y al logro de la estrategia de inclusión financiera del Gobierno Federal. De esta forma, BANSEFI ha redefinido su visión, misión valores, población objetivo, productos y servicios.

Por lo anterior, el Banco podrá llevar a cabo operaciones de financiamiento con:

- a) El Gobierno Federal, las entidades paraestatales, las entidades federativas y los municipios.

- b) Entidades de Ahorro y Crédito Popular o los Organismos de Integración regulados por la Ley de Ahorro y Crédito Popular, en el caso de financiamientos a proyectos de infraestructura, capacitación, tecnología, o cualquier otro servicio requerido por dichas Entidades y Organismos de Integración.

Los financiamientos a que se refiere el párrafo anterior se podrán otorgar a los intermediarios financieros antes referidos, siempre y cuando se trate de proyectos relacionados a su objeto en forma mayoritaria.

- c) Fondos y fideicomisos públicos de fomento.
- d) Sociedades o asociaciones que operen al amparo de los artículos transitorios de la Ley de Ahorro y Crédito Popular que se encuentren clasificadas en las categorías A o B, de conformidad con dicha Ley.
- e) Otras Instituciones de crédito, fondos de fomento, Fideicomisos, Organizaciones auxiliares de Crédito, destinadas a los Sectores Indígenas, Social y Privado, siempre y cuando sean de manera conjunta con BANSEFI.
- f) Personas físicas y morales, sobre todo las que se encuentren entre la población excluida (la que no tiene acceso a servicios financieros), las que hacen uso de mecanismos informales de ahorro, crédito y otros servicios financieros.
- g) Segmentos económicos y de la población que tengan necesidad de servicios financieros, y que utilicen en condiciones de mercado adversas, en términos de acceso o, precio y/o calidad.

Créditos comerciales emproblemados

Se entiende por créditos emproblemados:

- Aquellos créditos en los que se determine que existe probabilidad de no recuperarse en su totalidad, tanto su capital como los intereses generados, en la fecha de pago pactada y no obstante se encuentren vigentes.
- Aquellos créditos que presentan incumplimiento en el pago de capital y/o intereses.
- Aquellos créditos que se encuentran en cartera vencida.

La probabilidad de incumplimiento puede detectarse en cualquier momento de la vida del financiamiento, durante el proceso de supervisión y seguimiento al Acreditado, así como durante el proceso de calificación de la cartera.

La Subdirección de Monitoreo y Cobranza debe requerir al Acreditado el cumplimiento de sus obligaciones de pago o, en su caso negociar nuevos términos y condiciones del crédito, mediante una reestructura, para adecuarlo a las condiciones de operación que permitan dar certidumbre a su recuperación.

Adquisiciones de cartera de crédito

En la fecha de adquisición de la cartera de crédito, se reconoce el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro Cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, la diferencia se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Reestructuras o renovaciones

La reestructuración es la operación que tiene por objeto la modificación de las condiciones originalmente pactadas del crédito. Toda reestructuración o renovación de crédito es realizada de común acuerdo con el acreditado y pasa por las distintas etapas del proceso crediticio. La reestructuración es una medida precautoria y se inicia como resultado de la supervisión y seguimiento al acreditado, para su análisis es necesario:

- Agotar gestiones de cumplimiento de las obligaciones de pago.
- Solicitud y propuesta de pago del acreditado por escrito, se realiza el análisis de los supuestos que permiten estimar la probabilidad de cumplimiento de las obligaciones crediticias que pretenden reestructurar, así como señalar la fuente de recursos para el pago. En todos los casos la viabilidad se soporta en un estudio de crédito, considerando la opinión del reporte de supervisión, en la que se procura verificar las condiciones de la propuesta de pago.
- Las aprobaciones se otorgan a través de un cuerpo colegiado y de decisión que por su responsabilidad tiene como finalidad el análisis, dictamen y sanción de las solicitudes de financiamiento, de reestructuras de crédito y tratamientos de cartera.

La reestructuración puede asumir las modalidades, de un solo crédito vigente o vencido; para la consolidación de pasivos, de dos o más créditos vigentes o vencidos de un cliente en particular, integrado en una nueva operación; y la reestructura financiera, que se refiere a la consolidación de pasivos vigentes y/o vencidos del acreditado, tanto con la Institución, como con otros acreedores, esta operación está condicionada a otorgarse siempre y cuando se favorezca la posición del Banco para la recuperación de sus créditos.

La autorización de la reestructuración de créditos se respalda en un estudio de crédito específico en el que se determine la viabilidad de la recuperación del patrimonio institucional, ya sea con los recursos generados mediante el replanteamiento del proyecto original y/o con otras fuentes de recursos para el pago.

Pago sostenido

Este se da con el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

El Banco determina la reserva preventiva para riesgos crediticios conforme a la Circular Única, misma que establece la asignación de un grado de riesgo crediticio a cada uno de los acreditados derivado del porcentaje de reservas preventivas respecto del saldo insoluto. El monto de

CUENTA PÚBLICA 2017

reservas preventivas está en función de los siguientes factores: Probabilidad de Incumplimiento, ii) Severidad de la Pérdida y iii) Exposición al Incumplimiento.

El porcentaje de reservas se determina conforme a la asignación del grado de riesgo crediticio como se muestra a continuación.

De conformidad con las modificaciones a las disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de junio de 2013; y de conformidad con las recomendaciones emitidas por el Comité de Basilea en materia de estimación de reservas crediticias de las instituciones de crédito, en 2013 se modificó el modelo vigente y se estableció una nueva metodología en donde se establecen los porcentajes de reservas, los cuales se detallan a continuación:

Porcentaje de reservas preventivas		
Grado de riesgo	Consumo	Comercial
A-1	0.00% a 2.0%	0.00% a 0.90%
A-2	2.01% a 3.0%	0.901% a 1.5%
B-1	3.01% a 4.00%	1.501% a 2.00%
B-2	4.01% a 5.00%	2.001% a 2.50%
B-3	5.01% a 6.00%	2.501% a 5.00%
C-1	6.01% a 8.00%	5.001% a 10.00%
C-2	8.01% a 15.00%	10.001% a 15.50%
D	15.01% a 35.00%	15.501% a 45.00%
E	35.01% a 100.00%	45.001% a 100.00%

(g) Otras cuentas por cobrar, neto-

Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la dispersión de Programas Gubernamentales, saldos a favor de impuestos y partidas directamente relacionadas con la dispersión de los programas gubernamentales. Por los importes correspondientes a las cuentas por cobrar, se crea una estimación con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación, dentro de los 60 ó 90 días siguientes a su registro inicial dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente.

(h) Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI. La depreciación se calcula usando el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, sobre el costo de adquisición y los incrementos por actualización.

(i) Inversiones permanentes-

Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

(j) Transacciones y saldos con partes relacionadas-

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, no se celebraron transacciones ni se tienen saldos con partes relacionadas.

(k) Transacciones en moneda extranjera-

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

(l) Captación-

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal.

En las operaciones con otros organismos se registran principalmente los reembolsos por entregar a la Tesorería de la Federación. Los intereses se reconocen conforme se devengan.

(m) Operaciones como depositaria ante autoridades administrativas y judiciales-

Corresponde a las garantías en efectivo, puestas a disposición de las autoridades judiciales y administrativas. El Banco actúa como depositario de títulos, valores o sumas en efectivo que tengan que hacerse por o ante este tipo de autoridades; no paga intereses al depositante o al beneficiario del mismo y se denominan en pesos y dólares americanos.

(n) Impuesto a la utilidad-

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad de periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), sobre las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

(o) Pensiones, prima de antigüedad, beneficios posteriores al retiro e indemnizaciones-

- Beneficios al retiro

El Banco tiene establecidos dos planes de pensiones; (i) el de “Beneficio Definido” y (ii) el de “Contribución Definida”.

Al plan de Beneficio Definido tienen derecho los empleados que hayan sido contratados antes del 1 de diciembre de 2007 y que no hayan manifestado o autorizado su ingreso al Plan de Contribución Definida.

Será considerada como edad normal de retiro para efectos del Plan de Beneficio Definido 65 años y retiro anticipado con 55 años de edad con 30 años de servicio. En el Plan de Contribución Definida se considera 65 años como la edad normal de retiro y 60 años de edad con 10 años de servicio como retiro anticipado.

En el plan de Contribución Definida, cada trabajador en forma individual, podrá ahorrar voluntariamente entre 0% y 5% de su sueldo mensual, que será acumulado a su cuenta individual; el Banco también aportará a cada trabajador una aportación fija equivalente al 5% del sueldo mensual del trabajador, más una aportación variable equivalente al 100% del ahorro voluntario que haya efectuado dicho trabajador.

La Prima de Antigüedad será pagada a los empleados según lo establecido en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, considerando el salario mínimo bancario.

El costo neto del periodo del Plan de Pensiones, Primas de Antigüedad, Gastos Médicos Post retiro e Indemnizaciones se reconocen en los resultados de cada ejercicio.

De acuerdo con lo establecido por la NIF D-3, el método de financiamiento es Crédito Unitario Proyectado. Para el Plan de Pensiones, la Prima de Antigüedad por Retiro y los Gastos Médicos Post-retiro, las ganancias o pérdidas actuariales se amortizan en la vida laboral remanente promedio de los participantes con base en la banda de fluctuación (el monto mayor entre el 10% de la obligación por beneficios definidos y el 10% de los activos del plan).

Las demás compensaciones a que puede tener derecho el personal se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro Gastos de administración y promoción.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es de 11.68 y 11.38 años, respectivamente.

Se han constituido fideicomisos irrevocables en los que se administran los activos del fondo del plan de pensiones, gastos médicos y primas de antigüedad, los cuales son invertidos en bonos emitidos por el Gobierno Federal o en valores de entidades autorizadas.

– **Beneficios por terminación**

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados serán pagados solamente en caso de que el empleado sea despedido injustificadamente de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

(p) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)-

Los gastos por PTU, tanto causados como diferidos, se presentan dentro del rubro de gastos de administración y promoción en el estado de resultados.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias temporales existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por PTU diferida, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

(q) Actualización del capital social, otras aportaciones y resultados acumulados-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio de 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación”. Los importes así obtenidos representaron los valores de la inversión de los accionistas.

(r) Contingencias-

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

La Compañía reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

(s) Reconocimiento de intereses-

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan con base en el método de interés efectivo. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados conforme se devengan.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

(t) Ingresos y gastos por comisiones-

Las comisiones por dispersión de recursos de programas gubernamentales, las comisiones por administración de cuentas de captación, así como, otras comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

(u) Resultado por intermediación-

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, así como del resultado por compraventa de valores.

(v) Fideicomisos-

El Banco registra en cuentas de orden el patrimonio de los Fideicomisos atendiendo a la responsabilidad que para el Banco implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos Fideicomisos.

(w) Deterioro de activos de larga duración-

La Institución realiza un análisis anual sobre posibles indicios de deterioro en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, que pudieran derivar en el reconocimiento de una baja en el valor de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se han presentado indicios de deterioro.

(x) Utilidad integral-

La utilidad integral de la Institución está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

(3). Cambios contables-

En 2017, se presentan los siguientes cambios contables que tienen un impacto en la información financiera que se presenta.

Cambio en la metodología de estimación de reservas para consumo no revolvente

Se presentaron impactos operativos y financieros derivados de los cambios en la metodología de estimación de reservas para consumo no revolvente publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2017 por parte de la CNBV y de las acciones correctivas instruidas en el Oficio 122-2/3894/2017 emitido por la CNBV, en particular para los Créditos del Programa Integral de Inclusión Financiera, las cuales consisten en no considerar la garantía de PROSPERA en la estimación de la severidad de la pérdida, mientras no se realice su cobro, así como clasificar los créditos como Otros en lugar de crédito de Nómina.

Impacto operativo

El principal impacto operativo de acuerdo con la clasificación de los créditos de BANSEFI consiste en la estimación de las variables ALTO, MEDIO, BAJO y MESES para los créditos personales, ya que para su estimación se requiere realizar una consulta a alguna sociedad crediticia de forma mensual para todos los créditos.

Existe la posibilidad de que cuando las Instituciones no consulten la totalidad de la información crediticia autorizada, se asignen los valores de 1, 0 y 0 a las variables ALTO, MEDIO y BAJO y para la variable MESES se colocará el valor de 0 si el número de atrasos (ATR) es igual a 0 y se asignará el valor de 10, en otro caso.

Se tomarán estos valores para la estimación de reservas para los créditos personales, debido a que BANSEFI no realizará la consulta correspondiente a buró de crédito. La viabilidad de realizar dicha consulta se evaluará a medida que se integre la información para iniciar el reporte de esta cartera en buró de crédito.

Dentro de la respuesta al Oficio Número 122-2/3894/2017 emitido por la CNBV, se justificó la razón por la cual la Dirección de Administración y Control Integral de Riesgos considera que los créditos del Bansefi-Refin y del Programa Integral de Inclusión Financiera se consideran como créditos "Personales". La CNBV comunicó a la Dirección General mediante oficio 122-2/4064/2017, que con base en la justificación proporcionada, la clasificación de los productos Bansefi-Refin y del Programa Integral de Inclusión Financiera dentro de la categoría de "Personales" establecida dentro del artículo 91 bis de las Disposiciones es adecuada. En cuanto al tratamiento específico en la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento para créditos personales de cobranza delegada, la Dirección de Administración y Control Integral de Riesgos considera que es aplicable a los productos Bansefi-Refin y del Programa Integral de Inclusión Financiera y su aplicación en el cálculo de estimaciones preventivas es viable. En particular, la aplicabilidad para el crédito del Programa Integral de Inclusión Financiera se determinó considerando el comportamiento de la renta periódica fuente del pago del crédito.

Impacto económico

La entrada en vigor a partir del cierre contable de mayo de 2017, de la nueva metodología de estimación de reservas preventivas para riesgo de crédito para cartera de consumo no revolvente, generó un impacto económico por liberación de reservas de \$4, la cual fue reconocida en los resultados del ejercicio.

Cambio en la metodología para determinación de estimaciones de juicios

El registro de los pasivos relativos a juicios se realizaba atendiendo el contenido del Boletín C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", tomando en consideración la inminencia en el pago de los procedimientos judiciales (sentencia condenatoria), riesgo que era registrado en la entonces denominada Base de Riesgo Legal por parte de la Subdirección de Asuntos Contenciosos.

La Dirección Jurídica de Asuntos Corporativos y Contenciosos (DJACC) y la Dirección de Administración y Control Integral de Riesgos (DACIR) definieron la metodología de medición de riesgo legal, en cumplimiento al artículo 86 inciso c) numeral 2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, que establece:

"Artículo 86.- En materia de riesgos cuantificables no discrecionales las Instituciones se sujetarán a lo siguiente:

c) La administración del riesgo legal:

2. Estimar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo. En dicha estimación, deberán incluirse los litigios en los que la Institución sea actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que ésta participe."

CUENTA PÚBLICA 2017

Al efecto, la metodología establecida consiste en:

Pérdida Esperada = Probabilidad de fallo desfavorable X Monto de fallo desfavorable

La probabilidad de fallo desfavorable se define como la posibilidad de resolución en contra de la Institución ajustada por el avance procesal. La posibilidad de resolución en contra de la Institución será determinada por jurídico en función de las características propias de cada juicio.

Con lo descrito previamente, se concluyó que las provisiones solicitadas y registradas con anterioridad resultaban ser mayores, por lo que se reconoció una disminución de las contingencias por \$13, la cual fue reconocida en resultados en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

(4). Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2017, el Banco mantenía una posición larga, la cual se encuentra dentro del límite mencionado.

A continuación, se analiza la posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 expresada en millones de dólares:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos	53	5
Pasivos	<u>52</u>	<u>3</u>
Posición larga (cubierta)	<u>1</u>	<u>2</u>

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$19.66 y \$20.61, respectivamente. Al 27 de febrero de 2018, fecha en que fueron aprobados los estados financieros, el tipo de cambio era de \$18.64.

(5). Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el rubro de disponibilidades se analiza como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	\$ 1,285	\$ 2,915
Bancos del país y del extranjero	2,023	92
Disponibilidades restringidas:		
Depósito en Banco Central (a)	1,039	1,038
Depósitos bancarios con vencimiento menor a tres días	<u>1,104</u>	<u>248</u>
	<u>\$ 5,451</u>	<u>\$ 4,293</u>

CUENTA PÚBLICA 2017

(a) El 4 de agosto de 2008, el Banco Central estableció la obligación para el Banco de constituir un depósito de regulación monetaria por la cantidad de \$797. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los montos por este concepto ascienden a \$1,039 y \$1,038 respectivamente.

Del total de disponibilidades al 31 de diciembre de 2017 y 2016, \$5,292 y \$4,192 están denominados en moneda nacional, respectivamente y \$159 y \$101, están denominados en moneda extranjera. La moneda extranjera corresponde a dólares.

Al 31 de diciembre de 2017, no se tienen divisas por entregar en moneda extranjera, mientras que en 2016 se tenían \$150 miles de dólares.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los depósitos bancarios con vencimiento menor a tres días ("Call Money"), están pactados en moneda nacional a una tasa de 7.17% y 5.70%, respectivamente, y en caso de los "Call Money" en moneda extranjera (dólares) están pactados a una tasa de 1.30% y 0.58%, respectivamente.

Derivado de los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, que afectaron viviendas de la población en distintos estados de la República Mexicana (Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Estado de México, Puebla, Guerrero, Morelos y Ciudad de México), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) con recursos provenientes del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), implementó la estrategia para el otorgamiento de apoyos monetarios a la población afectada para la reconstrucción de viviendas (daño parcial o total), para tal efecto, SEDATU instruyó a BANSEFI para llevar a cabo el proceso de entrega de los apoyos antes mencionados. Durante 2017, BANSEFI recibió recursos por un total de \$6,405, de los cuales, dispersó un total de \$5,880 al 31 de diciembre de 2017, existiendo un remanente de \$525, el cual será entregado durante 2018.

(6). Inversiones en valores-

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integran como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Títulos para negociar:</u>		
Papel bancario	\$ 4,518	\$ -
Papel gubernamental	767	763
Otros títulos de deuda	<u>1,410</u>	<u>1,440</u>
Total	<u>\$ 6,695</u>	<u>\$ 2,203</u>
<u>Títulos disponibles para la venta:</u>		
Papel bancario	\$ 3,185	\$ 2,522
Papel gubernamental	12,864	14,725
Otros títulos de deuda	<u>2,547</u>	<u>3,251</u>
Total	<u>\$ 18,596</u>	<u>\$ 20,498</u>

CUENTA PÚBLICA 2017

Títulos conservados al vencimiento:

Papel gubernamental	\$	1,008		\$	1,033
Otros títulos de deuda		4			7
Total		\$ 1,012		\$ 1,040	
Total de inversiones en valores		\$ 26,303		\$ 23,741	

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones en valores por clasificación y su plazo promedio ponderado se detallan a continuación:

2017						
<u>Títulos para negociar</u>	<u>Títulos</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Intereses</u>	<u>Valuación</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Plazo promedio ponderado en días</u>
PRLV	4,526,962,774	\$ 4,518	\$ 0	\$ 0	\$ 4,518	10
Valores privados						
Cebur	7,377,210	557	2	(3)	556	279
Subtotal		5,075	2	(3)	5,074	
<u>Títulos para negociar restringidos en operaciones de reporto:</u>						
Bonos de desarrollo	307,856	31	-	-	31	466
BPAS	7,268,120	726	11	(1)	736	469
Valores privados						
Cebur	8,504,082	851	4	(1)	854	173
Subtotal		1,608	15	(2)	1,621	
Total		\$ 6,683	\$ 17	\$ (5)	\$ 6,695	
<u>Títulos disponibles para la venta:</u>						
Bondes	12,280,985	\$ 1,225	\$ 1	\$ -	\$ 1,226	792
Udibonos	259,788	158	-	(3)	155	529
BPAS	18,718,412	1,870	2	-	1,872	281
Certificado de depósito	12,932,839	1,293	2	-	1,295	506

CUENTA PÚBLICA 2017

Cebur bancario	8,857,713	886	3	1	890	281
Valores privados						
Cebur	21,458,566	<u>2,147</u>	<u>7</u>	<u>(2)</u>	<u>2,152</u>	391
Subtotal		<u>7,579</u>	<u>15</u>	<u>(4)</u>	<u>7,590</u>	
<u>Títulos disponibles para la venta restringidos en operaciones de reporte:</u>						
Bonos de desarrollo	44,767,665	\$ 4,463	\$ 12	\$ 1	\$ 4,476	804
BPAS	51,295,365	5,118	17	-	5,135	648
Certificado de depósito	9,967,161	997	4	-	1,001	122
Valores privados						
Cebur	3,945,302	<u>394</u>	<u>1</u>	<u>(1)</u>	<u>394</u>	1,054
Subtotal		<u>10,972</u>	<u>34</u>	<u>-</u>	<u>11,006</u>	
Total		<u>\$ 18,551</u>	<u>\$ 49</u>	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ 18,596</u>	

2017

	<u>Títulos</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Intereses</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Plazo promedio ponderado en días</u>
<u>Títulos conservados al vencimiento:</u>					
Bonos	7,900,000	\$ 1,005	\$ 3	\$ 1,008	2,531
Valores privados Cebur	200,000	4	-	4	7,822
Total		<u>\$ 1,009</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 1,012</u>	

2016

	<u>Títulos</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Intereses</u>	<u>Valuación</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Plazo promedio ponderado en días</u>
<u>Títulos para negociar</u>						
Valores privados						
Cebur	7,278,230	\$ 571	\$ 1	\$ (10)	\$ 562	613

CUENTA PÚBLICA 2017

		<u>571</u>	<u>1</u>	<u>(10)</u>	<u>562</u>	
Subtotal						
<u>Títulos para negociar restringidos en operaciones de reporto:</u>						
Bonos de desarrollo	326,595	33	-	-	33	793
BPAS	7,268,120	724	7	(1)	730	834
Valores privados						
Cebur	8,841,274	<u>886</u>	<u>3</u>	<u>(11)</u>	<u>878</u>	547
Subtotal		<u>1,643</u>	<u>10</u>	<u>(12)</u>	<u>1,641</u>	
Total		<u>\$ 2,214</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ (22)</u>	<u>\$ 2,203</u>	
<u>Títulos disponibles para la venta:</u>						
CETES	33,300,219	\$ 328	\$ -	\$ (2)	\$ 326	124
Bondes	33,006,229	3,286	7	-	3,293	936
Udibonos	751,451	431	1	-	432	564
BPAS	8,000,000	798	-	-	798	502
Certificado de depósito	8,000,000	800	2	-	802	112
Cebur bancario	17,157,713	1,717	4	(1)	1,720	543
Valores privados						
Cebur	22,886,145	2,289	4	(4)	2,289	260
Udibonos	35,027	<u>(20)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(20)</u>	348
Subtotal		<u>9,629</u>	<u>18</u>	<u>(7)</u>	<u>9,640</u>	
<u>Títulos disponibles para la venta restringidos en operaciones de reporto:</u>						
CETES	11,699,781	\$ 115	\$ -	\$ (1)	\$ 114	145
Bonos de desarrollo	46,701,926	4,650	9	(2)	4,657	945
BPAS	51,368,081	5,120	7	(2)	5,125	764
Valores privados						
Cebur	9,900,000	<u>990</u>	<u>2</u>	<u>(30)</u>	<u>962</u>	1,098
Subtotal		<u>10,875</u>	<u>18</u>	<u>(35)</u>	<u>10,858</u>	
Total		<u>\$ 20,504</u>	<u>\$ 36</u>	<u>\$ (42)</u>	<u>\$ 20,498</u>	

CUENTA PÚBLICA 2017

	2016				Plazo promedio ponderado en días
	Títulos	Costo de adquisición	Intereses	Costo amortizado	
<u>Títulos conservados al vencimiento:</u>					
Bonos	7,900,000	\$ 1,030	\$ 3	\$ 1,033	2,896
Valores privados Cebur	700,000	7	-	7	5,420
Total		<u>\$ 1,037</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 1,040</u>	

Ingresos por intereses, valuación y resultado por compra-venta de valores

Los ingresos por intereses, resultados por valuación y por compraventa de valores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2017		
	Intereses	Resultados por valuación	Compra-venta de valores
Títulos para negociar	\$ 725	\$ 18	\$ -
Títulos disponibles para la venta	1,313	5	8
Títulos conservados al vencimiento	56	-	-
Total	<u>\$ 2,094</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 8</u>

Concepto	2016		
	Intereses	Resultados por valuación	Compra-venta de valores
Títulos para negociar	\$ 516	\$ (18)	\$ 3
Títulos disponibles para la venta	779	(42)	4
Títulos conservados al vencimiento	51	-	-
Total	<u>\$ 1,346</u>	<u>\$ (60)</u>	<u>\$ 7</u>

CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales incluyen inversiones en títulos de deuda de un mismo emisor superiores al 5% del capital neto del Banco, como se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2017

<u>Emisión</u>	<u>Títulos</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo en días</u>	<u>Importe</u>
<i>Certificados bursátiles</i>				
92FEFAP0617	3,500,000	7.77	160	\$ 350
92FEFAP0817	4,000,000	7.64	63	400
95FEFA15-4	534,580	7.70	245	53
95FEFA17-3	740,613	7.76	431	74
95FEFA17-4	1,170,888	7.86	907	117
94BINBUR14-5	6,105,294	7.71	188	611
94BINBUR16-2	300,000	0.27	1,210	30
95PEMEX13	5,000,000	7.81	426	499
95PEMEX13	2,236,730	7.81	426	223
95PEMEX14	954,698	7.90	1,056	95
95CFE15	1,112,330	7.93	886	111
95CFE17-2	945,457	7.94	916	95
95CFECB10-2	2,178,692	7.66	924	55
93VWLEASE07817	331,378	7.40	41	33
93VWLEASE08017	410,682	7.45	48	41
93VWLEASE08417	350,000	7.56	62	35
91VWLEASE14-2	2,500,000	7.96	273	250
94CSBANCO14	1,400,000	9.13	63	140
			Subtotal	3,212
<i>Certificados de depósito</i>				
CDSHF17	2,500,000	7.63	941	250
CDSHF17-2	1,900,000	7.63	1,669	190
FBBASE17071	2,500,000	8.23	132	250
FBBASE17080	2,000,000	8.23	160	200
FBANOBRA17205	32,839	7.49	124	3
FBINVEST17005	2,000,000	8.63	82	200
FBINVEST17008	2,000,000	8.73	112	200
			Subtotal	1,293
<i>PRLV</i>				
IBACMEXT18014	1,006,799,997	7.32	6	1,006

CUENTA PÚBLICA 2017

IBACMEXT18034	2,011,511,113	7.36	20	2,004
IBANOBRA18012	1,508,651,664	7.32	4	1,508
			Subtotal	4,518
			Total	\$ 9,023

31 de diciembre de 2016

Emisión	Títulos	Tasa	Plazo en días	Importe
<i>Certificados bursátiles</i>				
91VWLEASE14-2	2,500,000	6.77	636	\$ 250
92FEFAP0116	7,500,000	6.20	68	750
92FEFAP0216	8,000,000	6.20	76	800
94BINBUR14	5,800,000	6.21	299	580
94BINBUR14-5	6,105,294	6.40	551	611
94BINBUR16-2	800,000	6.49	1,573	80
94BINTER14-3	2,000,000	6.63	538	200
94CSBANCO14	1,400,000	8.71	426	140
95CFE15	1,112,330	7.01	1,249	111
95CFECB07	500,000	6.44	54	3
95CFECB10-2	2,178,692	6.14	1,287	77
95FEFA15-4	1,434,580	6.26	608	143
95FEFA15-9	1,000,000	6.23	146	100
95PEMEX12	84,838	7.22	327	8
95PEMEX12	3,000,000	7.22	327	300
95PEMEX13	14,221	7.33	789	1
95PEMEX13	1,885,317	7.33	789	189
			Subtotal	4,343
<i>Certificados de depósito</i>				
CDNAFR170602	3,500,000	6.11	153	350
FBBASE16032	1,500,000	6.51	12	150
FBBASE16036	1,500,000	6.61	102	150
FBBASE16039	1,500,000	6.61	129	150
			Subtotal	800
			Total	\$ 5,143

CUENTA PÚBLICA 2017

(7). Operaciones de reporto y préstamo de valores-

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco celebró operaciones de reporto con instrumentos financieros como BONDES, Bonos de Protección al Ahorro, Papel de Deuda de Banca de Desarrollo, Bonos, Certificados de depósito y CETES, a un plazo promedio de entre 4 y 3 días, respectivamente, devengando intereses a cargo y a favor a una tasa anual promedio de 7.28% y 7.24% en 2017 y 5.77% y 5.81% en 2016, respectivamente. A esa misma fecha, el Banco reconoció en el estado de resultados intereses a favor por un importe de \$299 y \$144, respectivamente, e intereses a cargo por \$811 y \$525, a esas mismas fechas, que se analizan como sigue:

Concepto	2017			
	Títulos	Costo de adquisición	Costo amortizado	Plazo promedio ponderado en días
Bondes	3,008,903	300	300	4
BPAS	24,446,451	2,500	2,501	4
Deudores por reporto		\$ 2,800	\$ 2,801	
Bondes	45,075,521	\$ 4,503	\$ 4,506	3
BPAS	58,563,485	5,872	5,879	5
Certificados de depósito	9,967,161	1,000	1,000	2
Valores privados Cebur	12,449,384	1,250	1,251	2
Acreeedores por reporto		\$ 12,625	\$ 12,636	

Concepto	2016			
	Títulos	Costo de adquisición	Costo amortizado	Plazo promedio ponderado en días

CUENTA PÚBLICA 2017

CETES	25,000,000	\$ 247	\$ 247	3
Bondes	10,011,305	996	996	3
BPAS	30,588,653	3,057	3,058	3
Valores privados Cebur	1,195,462	<u>120</u>	<u>120</u>	3
Deudores por reporte		<u>\$ 4,420</u>	<u>\$ 4,421</u>	
CETES	11,699,781	\$ 115	\$ 115	13
Bondes	47,028,521	4,689	4,691	8
BPAS	58,636,201	5,857	5,858	4
Valores privados Cebur	18,741,274	<u>1,881</u>	<u>1,882</u>	3
Acreedores por reporte		<u>\$ 12,542</u>	<u>\$ 12,546</u>	

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se recibieron colaterales en operaciones de reporte actuando como reportadora como se muestra a continuación:

2017						
Concepto	Títulos	Costo de Adquisición	Intereses	Valuación	Valor de mercado	Plazo promedio ponderado
<i>Colaterales recibidos:</i>						
Bondes	3,008,903	300	-	-	300	1,712
BPAS	24,446,451	<u>2,501</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,501</u>	1,123
Total		<u>\$ 2,801</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,801</u>	

2016						
Concepto	Títulos	Costo de Adquisición	Intereses	Valuación	Valor de mercado	Plazo promedio ponderado
<i>Colaterales recibidos:</i>						
CETES	25,000,000	\$ 247	\$ -	\$ -	\$ 247	82
Bondes	10,011,305	996	-	2	998	1,130
BPAS	30,588,653	3,057	-	2	3,059	1,138
Valores privados Cebur	1,195,462	120	-	-	120	1,495

CUENTA PÚBLICA 2017

	\$ 4,420	\$ -	\$ 4	\$ 4,424
--	----------	------	------	----------

(8). Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2017	2016
Cartera de crédito vigente:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 61	\$ 80
Entidades financieras	2,314	1,224
Créditos al consumo	966	724
Total cartera de crédito vigente	\$ 3,341	\$ 2,028
Cartera de crédito vencida:		
Créditos al consumo	\$ 149	\$ 137
Total cartera de crédito vencida	\$ 149	\$ 137
Total cartera de crédito	\$ 3,490	\$ 2,165

Durante el último trimestre del año 2014 y en atención al Programa de Refinanciamiento de Créditos a los Trabajadores de la Educación y a su Subprograma para la Adquisición de Cartera de Créditos, el Banco adquirió cartera de crédito de la denominada de consumo cuyo monto y estimaciones al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detallan a continuación:

Grado de riesgo	2017		2016	
	Cartera evaluada	Estimación preventiva	Cartera evaluada	Estimación preventiva
A	\$ 17	\$ 1	\$ 38	\$ 1
B	-	-	59	2
C	1	-	3	-
D	1	-	1	-
E	23	21	21	18
Total	\$ 42	\$ 22	\$ 122	\$ 21

CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la antigüedad de la cartera de crédito vencida se muestra a continuación:

Cartera de consumo	2017	2016
De 1 a 180 días	\$ 52	\$ 52
De 181 a 365 días	38	38
De 365 a 2 años	40	46
Más de 2 años	19	1
Total	\$ 149	\$ 137

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	\$ 137	\$ 149
Entradas:		
Trasposos de cartera vigente	\$ 105	\$ 246
Salidas:		
Trasposos a cartera vigente	\$ (93)	\$ (258)
Saldo al final del año	\$ 149	\$ 137

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el porcentaje de concentración de la cartera por sector es el siguiente:

Grado de riesgo	2017	2016
Sector financiero	33	37
Organismos descentralizados	35	24
Particulares	26	24
Sector educativo	6	15
Total	100	100

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tasa ponderada de rendimiento por créditos comerciales fue del 9.30% y 7.38%, respectivamente; por lo que se refiere a créditos al consumo la tasa ponderada disminuyó 177 puntos base para quedar en 10.18% en relación con el 11.95% de 2016.

La estimación preventiva para riesgos crediticios determinada sobre la cartera evaluada al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detalla a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017

Grado de riesgo	2017		2017	
	Cartera comercial Cartera evaluada	Estimación preventiva	Cartera consumo Cartera evaluada	Estimación preventiva
A1-Minimo	\$ 1,300	\$ 7	\$ -	\$ -
A2	149	2	848	19
B1	302	5	1	-
B2	40	1	1	-
B3	453	14	-	-
C1	131	8	16	1
C2	-	-	29	4
D	-	-	56	17
E	-	-	164	142
Total de cartera evaluada	\$ 2,375	\$ 37	\$ 1,115	\$ 183
Subtotal de reservas				\$ 220
Reservas adicionales				2
Total de reservas constituidas				\$ 222

Grado de riesgo	2016		2016	
	Cartera comercial Cartera evaluada	Estimación preventiva	Cartera consumo Cartera evaluada	Estimación preventiva
A1-Minimo	\$ 543	\$ 4	\$ 507	\$ 5
A2	16	-	27	1
B1	131	2	46	2
B2	18	1	16	1
B3	572	18	11	-
C1	24	-	31	2
C2	-	1	21	2
D	-	-	46	10
E	-	-	156	119
Total de cartera evaluada	\$ 1,304	\$ 26	\$ 861	\$ 142
Subtotal de reservas				\$ 168
Reservas adicionales				4
Total de reservas constituidas				\$ 172

El exceso en las reservas preventivas constituidas se determinó de acuerdo con lo siguiente: a) lo establecido en el artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, b) para reservar el 100% de los intereses devengados no cobrados de cartera vencida y, c) la Institución mantiene una provisión en adición a las reservas necesarias debido a diversas observaciones de la CNBV y de la Auditoría Superior de la Federación.

La exposición al incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida se muestra a continuación:

Tipo de Cartera	Exposición	PI	Severidad
CARTERA COMERCIAL			
Actividad empresarial o comercial	\$ 61	6.8%	40.6%
Entidades financieras (SOFIPOS)	1,140	6.6%	39.4%

CUENTA PÚBLICA 2017

Entidades financieras (FIRA)	1,175	0.5%	100.0%
CARTERA DE CONSUMO			
Bansefi Refin	192	66.1%	83.1%
PROIIF	920	9.6%	71.6%
Exempleados	2	98.5%	94.3%

La probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida son promediadas ponderadamente a la exposición individual.

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	\$ 172	\$ 182
Incremento registrado en resultados	72	61
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios	(22)	(71)
Saldo al final del año	\$ 222	\$ 172

El principal factor que originó el incremento en la reserva al 31 de diciembre de 2017 fue la cartera de créditos de consumo, derivado del otorgamiento de crédito hacia el programa integral de inclusión financiera (PROIIF).

Derivado de la autorización y ampliación a los criterios contables especiales otorgados mediante el Oficio P-290/2017 y emitido por la CNBV, se menciona que durante el ejercicio 2017, no se aplicaron criterios especiales que impliquen la reestructura o renovación de créditos para atender la emergencia de carácter sistémico que se dio por los eventos derivados de los sismos 7 y 19 de septiembre, o bien por la afectación de los fenómenos hidrometeorológicos.

(9). Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las otras cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2017	2016
Comisiones por cobrar	\$ 1,036	\$ 1,331
Préstamos a empleados	36	33
Impuestos a favor	69	55
Deudores por liquidación de operaciones	-	23
Otras cuentas por cobrar	122	558
	1,263	2,000
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(272)	(199)

CUENTA PÚBLICA 2017

	\$ 991	\$ 1,801
--	--------	----------

Como resultado de las actividades que lleva a cabo la Institución en apoyo a los programas sociales implementados por el gobierno federal, principalmente, se generan partidas en conciliación en los sistemas operativos de la Institución, sobre las cuales se llevan a cabo actividades constantes de conciliación. Al 31 de diciembre de 2017, se tienen 23 mil partidas en conciliación aproximadamente, cuyo efecto neto es de \$12 de naturaleza deudora, las cuales corresponden principalmente al último bimestre de dispersión de apoyos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las otras cuentas por cobrar no presentan gravámenes que condicionen su recuperabilidad. Todas se denominan en moneda nacional y su recuperación se espera a menos de un año.

(10). Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los inmuebles, mobiliario y equipo se analizan como se menciona a continuación:

Concepto	2017	2016	Tasa anual de depreciación %
Terrenos	\$ 105	\$ 105	-
Construcciones	88	88	2 y 5
Equipo de transporte	3	3	25
Equipo de computo	50	50	30
Mobiliario	117	118	10
Otros activos	3	3	0 y 10
Adaptaciones y mejoras	9	9	5
	375	376	
Depreciación acumulada	(176)	(165)	
Totales	\$ 199	\$ 211	

El importe registrado en los resultados de 2017 y 2016, por depreciación y amortización ascendió a \$12.

(11). Otros activos e intangibles , neto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de otros activos se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Pagos provisionales de impuestos	\$ 112	\$ 101
Otros pagos anticipados (a)	54	83

CUENTA PÚBLICA 2017

Pensiones y primas de antigüedad	67	54
Licencias de software (b)	6	54
Seguros	5	4
Totales	\$ 244	\$ 296

(a) Los pagos anticipados se registran inicialmente como un activo por el importe pagado y se reconocen en resultados con base en el plazo de devengamiento del servicio. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro se integra principalmente por servicios de instalación y puesta a punto de la infraestructura tecnológica para los servicios de continuidad de los aplicativos bancarios en caso de desastre, celebrados con Sixsigma Networks.

(b) La inversión en intangibles corresponde a la adquisición de licencias del sistema de mercados financieros IKOS.

El importe registrado en los resultados de 2017 y 2016, por amortización de otros activos ascendió a \$108 y \$85, respectivamente.

(12). Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de captación tradicional se analiza como sigue:

Concepto	2017	2016
<u>Depósitos de exigibilidad inmediata:</u>		
Con intereses	\$ 8,753	\$ 9,003
Sin intereses	2,333	2,326
Totales	\$ 11,086	\$ 11,329
 <u>Depósitos a plazo:</u>		
Depósitos y otros	\$ 2,838	\$ 3,017
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	3,287	2,306
Totales	\$ 6,125	\$ 5,323

Las tasas promedio ponderadas de captación durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se analizan como sigue:

Concepto	2017	2016
Depósitos de exigibilidad inmediata	1.03%	0.90%
Depósitos a plazo	4.81%	3.13%

CUENTA PÚBLICA 2017

A continuación, se analizan los plazos de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
1 a 89 días	\$ 2,059	\$ 1,777
90 a 179 días	785	387
180 a 359 días	373	116
360 a 720 días	54	20
	3,271	2,300
Intereses devengados	16	6
	\$ 3,287	\$ 2,306

(13). Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Se tienen dos préstamos con Banco Interamericano de Desarrollo (BID), uno en moneda nacional con vencimiento el 15 de diciembre de 2019 y uno en dólares americanos con vencimiento el 15 de junio de 2022, dichos préstamos se integran de la siguiente forma:

	2017			2016
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional
Corto plazo	\$ 145	\$ 1	\$ 146	\$ 145
Largo plazo	143	885	1,028	287
Total préstamos interbancarios	\$ 288	\$ 886	\$ 1,174	\$ 432
Tasa de interés	TIE 28 días	Libor 3 meses		TIE 28 días
Pago de intereses	Trimestral	Semestral		Trimestral

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se han reconocido en los resultados \$33 y \$25 por concepto de intereses pagados, respectivamente. Las tasas promedio ponderadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se analizan como sigue:

Concepto	2017	2016
Préstamos bancarios y de otros organismos	4.96%	4.65%

(14). Operaciones como depositaria ante autoridades administrativas y judiciales-

CUENTA PÚBLICA 2017

	2017	2016
Billetes de depósito (BIDES)	\$ 4,086	\$ 3,912
BIDES dólar americano	75	54
	\$ 4,161	\$ 3,966

El objetivo principal de actuar como depositario de garantías en efectivo es garantizar, mediante depósito ante las autoridades judiciales o administrativas, todo género de obligaciones y responsabilidades entre las que se encuentran: pago de rentas, créditos fiscales, multas, daños y perjuicios, pensiones alimenticias, obtención de libertades caucionales en materia penal, entre otras.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se han reconocido en los resultados \$142 y \$86 por concepto de intereses pagados, respectivamente.

(15). Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cuenta de acreedores diversos y otras cuentas por pagar, se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2017	2016
Programas especiales (1)	\$ 74	\$ 124
Mandato del Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI)		
(2)	22	22
Banrural (3)	35	35
Comisiones por pagar	232	225
Pasivos acumulados y contribuciones	444	351
Fonden (nota 5)	525	-
Otras cuentas por pagar	366	344
	\$ 1,698	\$ 1,101

- (1) Los saldos de los programas especiales se derivan en su mayor parte de contratos celebrados entre la Secretaría de Desarrollo Social y BANSEFI, en los que éste último se obliga a entregar a los titulares beneficiarios de los programas especiales, mediante depósitos en sus cuentas, la totalidad del monto que les corresponde por concepto de apoyo, previa asignación a cada familia beneficiada de dicho programa.
- (2) El saldo del mandato con BNCI deriva de un contrato de comisión mercantil, en el que BANSEFI se compromete a pagar a través de sus sucursales, los saldos de las cuentas de cheques, ahorro e inversión, a sus respectivos depositantes.
- (3) El saldo con Banrural tiene su origen en un contrato celebrado entre BANSEFI y el Sistema Banrural, en el que se señala la obligación por parte de BANSEFI de pagar los saldos de las cuentas de cheques, órdenes y giros bancarios a los beneficiarios correspondientes.

CUENTA PÚBLICA 2017

(16). Pensiones, prima de antigüedad, beneficios posteriores al retiro e indemnización legal-

El valor presente actuarial de las obligaciones laborales y el estado de los fondos para los planes de prima de antigüedad, pensiones de beneficios definidos, indemnización legal y gastos médicos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

Concepto	2017				
	Plan de pensión por jubilación	Plan de prima de antigüedad	Gastos médicos	Indemniza ción legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$(192)	\$(35)	\$(416)	\$(60)	\$(703)
Activos del plan del fondo	556	5	174	-	735
Situación financiera del Fondo	364	(30)	(242)	(60)	32
Modificaciones al plan (Ganancias) o pérdidas actuariales no reconocidas	(1)	-	(11)	-	(12)
Reserva /prepago - Activo Neto Proyectado	96	6	(55)	-	47
	<u>\$ 459</u>	<u>\$(24)</u>	<u>(308)</u>	<u>\$(60)</u>	<u>67</u>
Costo laboral	\$ 2	\$ 1	\$ 7	\$ 7	\$ 17
Costo por intereses de la OBD	17	1	38	4	60
Ingreso por intereses de los activos	(48)	-	(17)	-	(65)
Amortización modificaciones al plan a reconocer	-	-	(2)	-	(2)
Amortización (ganancia) pérdida actuarial por reconocer	10	1	(6)	-	5
Costo Neto del Periodo (CNP)	(19)	3	20	11	15
Reducción y liquidación de obligaciones	(1)	1	(4)	(6)	(10)
Reconocimiento inmediato	-	-	-	-	-
Reciclaje de remediones del (P)/ANBD a reconocer ORI:					
(Ganancias) / pérdidas en la OBD	(3)	-	(7)	(4)	(14)
(Ganancias) / pérdidas en la AP	8	-	2	-	10
Total del CNP	<u>\$(15)</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>
Período de amortización	11.68 años	9.78 años	10.68 años	-	-

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2016				
	Plan de pensión por jubilación	Plan de prima de antigüedad	Gastos médicos	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (182)	\$ (28)	\$ (417)	\$ (54)	\$ (681)
Activos del plan del fondo	510	3	185	-	698
Situación financiera del Fondo	328	(25)	(232)	(54)	17
Modificaciones al plan (Ganancias) o pérdidas actuariales no reconocidas	(1)	-	(13)	-	(14)
Reserva /prepago - Activo Neto Proyectado	105	6	(60)	-	51
	<u>\$ 432</u>	<u>\$ (19)</u>	<u>(305)</u>	<u>\$ (54)</u>	<u>54</u>
Costo laboral	\$ 3	\$ 1	\$ 10	\$ 7	\$ 21
Costo financiero	16	2	39	4	61
Rendimientos esperados de los activos	(49)	(1)	(21)	(1)	(72)
Amortización modificaciones al plan a reconocer	-	-	(2)	-	(2)
Amortización (ganancia) pérdida actuarial por reconocer	10	1	(6)	-	5
Costo Neto del Periodo (CNP)	(20)	3	20	10	13
Reducción y liquidación de obligaciones	-	-	-	-	-
Reconocimiento inmediato	-	-	-	-	-
Total del CNP	<u>\$ (20)</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 13</u>
Período de amortización	11.38 años	9.88 años	10.88 años	-	-

Derivado del cambio en la Norma de Información Financiera D-3 el concepto de tasa de rendimiento de los activos ya no existe. Para el cálculo del ingreso por los intereses de los activos se utiliza la tasa de descuento equivalente a 9.50% al 1 de enero de 2017, para el año fiscal 2018, será equivalente del 9.50%.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, se realizaron aportaciones a los fideicomisos del plan de pensiones equivalentes a \$3, en ambos años.

Las tasas anuales utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos de los activos del plan son las que se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
I. Tasa de descuento	9.50%	9.50%
II. Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan	N/A	N/A
III. Tasa de Inflación	3.50%	3.50%
IV. Tasa de incremento al sueldo	4.00%	4.00%
V. Tasa de incremento de la inflación médica	7.12%	7.12%

Con motivo de la entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2016, de la nueva Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados”, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., de aplicación obligatoria para las instituciones de crédito con base en las disposiciones que les resultan aplicables; se incluye en la definición de capital, el concepto contable correspondiente que se incorporará para hacer consistente la revelación de la integración del capital con dicho cambio y se prevé un tratamiento progresivo para que se efectúe tal reconocimiento, conforme a lo siguiente:

- I. En el caso del saldo de modificaciones al plan aún no reconocido, se deberá afectar el concepto de resultado de ejercicios anteriores, utilizando como contrapartida el nivel “Provisión para beneficios a los empleados”, correspondiente al concepto de pasivo “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, y
- II. En el caso del saldo acumulado de ganancias o pérdidas del plan pendiente de reconocer (enfoque del corredor), se deberá incrementar el nivel “Provisión para beneficios a los empleados”, correspondiente al concepto de pasivo “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” y utilizar como contrapartida el concepto de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” del rubro “Capital ganado”.

Tratándose de las instituciones de Banca de Desarrollo, los apartados Tercero y Cuarto de la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 31 de diciembre de 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) permite la aplicación progresiva a más tardar en el ejercicio 2021, reconociendo el 20% de los saldos a partir de su aplicación inicial y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años.

Con base en la Resolución antes referida, el 29 de enero de 2016, la Institución informó a la CNBV que optará por el reconocimiento de los saldos señalados en los incisos a) y b) del párrafo 81.2 de la NIF D-3, de acuerdo con lo que se señala en el párrafo anterior, lo que generará la aplicación de los efectos iniciales como se indica a continuación:

Efectos iniciales NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

(Millones de pesos)

Año	%	Modificaciones al plan	Ganancias (Pérdidas)	Efecto neto
2021	20%	3.14	(11.25)	(8.11)
2022	20%	3.14	(11.25)	(8.11)
2023	20%	3.14	(11.25)	(8.11)
2024	20%	3.14	(11.25)	(8.11)
2025	20%	3.14	(11.25)	(8.11)
Suma	100%	15.70	(56.25)	(40.55)

En el entendido de que si se decide reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, esto se hará del conocimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los 30 días naturales siguientes a que se hubiera realizado la afectación contable correspondiente.

(17). Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La reforma fiscal 2017, no tuvo una repercusión importante en el cálculo de los impuestos a la utilidad, siendo la tasa corporativa de ISR del 30%.

I) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco tuvo una utilidad fiscal por \$564, la cual fue disminuida por la PTU pagada en el ejercicio por \$35, originando un resultado fiscal de \$529, mismo que generó un impuesto causado de ISR por \$170. En el ejercicio de 2016, el Banco obtuvo una utilidad fiscal de \$321, que originó un ISR causado de \$96.

II) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La LISR establece que a partir del ejercicio fiscal 2014, la base para la determinación de la PTU del ejercicio será la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio sin disminuir la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

Así mismo, para la determinación de la renta gravable en materia de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, los contribuyentes deberán disminuir de los ingresos acumulables las cantidades que no hubiesen sido deducibles en los términos de la fracción XXX del artículo 28 de LISR.

III) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos a la utilidad y la participación de los trabajadores en la utilidad cargados a resultados se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2017

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ISR causado	\$ (170)	\$ (96)
PTU causada	(57)	(33)
ISR diferido	6	23
PTU diferida	-	8
	<u>\$ (221)</u>	<u>\$ (98)</u>

IV) A continuación, se presenta en forma condensada una conciliación entre la utilidad antes de ISR y PTU y el resultado fiscal por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>
Utilidad neta	\$ 196	\$ 196	\$ 134	\$ 134
Incremento (reducción):				
Ajuste por inflación y otros	10	10	25	25
No deducibles	23	23	24	24
ISR y PTU causados y diferidos (neto)	220	220	98	98
Pagos que sean ingresos exentos para el trabajador				
artículo 28 fracción XXX LISR.	24	-	24	-
Aplicación de provisiones no deducibles del ejercicio	46	46	53	53
Amortización de las comisiones cobradas por				
anticipado	(7)	(7)	(5)	(5)
Otros (principalmente valuación y estimación preventiva)	152	152	135	135
Resultado por valuación y otros	<u>(100)</u>	<u>(100)</u>	<u>(133)</u>	<u>(133)</u>
Utilidad fiscal	564	540	355	331
PTU pagada en el ejercicio	(35)	-	(34)	-
Resultado fiscal	<u>\$ 529</u>	<u>\$ 540</u>	<u>\$ 321</u>	<u>\$ 331</u>

V) Los efectos de las diferencias temporales que originan los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017		2016	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ 5	\$ 2	\$ 5	\$ 2
Activos derivados de planes de retiro	20	7	16	5
Pagos anticipados	(18)	(6)	(10)	(3)
Provisiones de pasivo	(22)	(7)	(40)	(13)
Valuación de mercado de Inversiones en valores	(1)	(1)	(7)	(2)
Cobro anticipado de comisiones	(9)	(3)	(8)	(3)
PTU	(1)	-	7	-
Estimación preventiva e irrecuperabilidad	(148)	(49)	(111)	(37)
Reserva para estimación de irrecuperabilidad	15	5	-	-
Reserva de valuación	(6)	(2)	(15)	(5)
Otras partidas	(4)	(3)	(22)	(8)
Activo diferido, neto	<u>\$ (169)</u>	<u>\$ (57)</u>	<u>\$ (185)</u>	<u>\$ (64)</u>

(18). Compromisos-

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco tenía celebrados los siguientes compromisos:

- a. Convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social, para la entrega de apoyos monetarios a las familias Beneficiarias de los programas que opera la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de inclusión Social, incluyendo el Esquema de Apoyos con Corresponsabilidad y Esquema de Apoyos sin Corresponsabilidad.
- b. Contrato de prestación de servicios de dispersión de recursos con DICONSA, S.A. de C.V., para la entrega de apoyos monetarios de programas gubernamentales, por el cual se le pagan comisiones.
- c. Con el propósito de incrementar el impacto de los esfuerzos por la inclusión financiera y el alcance de los servicios financieros del Banco, se perfiló la estrategia de expansión a través de corresponsales bancarios, la cual desde el 2010, se había centrado principalmente en la incorporación de tiendas de abasto DICONSA, encontrando diversas limitaciones para crecer de manera alineada a las metas y a las necesidades de los cuentahabientes y usuarios del Banco. Con fecha 16 de agosto de 2017, se obtuvo autorización de la Comisión para dar inicio a las operaciones a través de la Red Yastás, y en el mes de octubre de 2017, se obtuvo autorización para operar a través de Telecom.
- d. Contrato celebrado con Apesa Software, S.C., para la adquisición de módulos del sistema IKOS con una vigencia de agosto 2016 a octubre 2017 con un valor de \$19.5, correspondiente a la licencia de software, así como a la instalación en ambiente productivo del sistema de mercados financieros, la administración de flujos de efectivo y gestión de cambios.
- e. Contrato con Sixsigma Networks México, S.A. de C.V., vigente de septiembre de 2014 a septiembre de 2019 para la prestación de servicios administrados consistentes principalmente en hospedaje, monitoreo, administración y control de las operaciones de centro de

CUENTA PÚBLICA 2017

datos principal, de servicios de recuperación en caso de desastres y de servicios de continuidad del negocio para los aplicativos bancarios del Banco.

(19). Capital contable-

(a) Estructura del capital-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de BANSEFI asciende a \$1,933 y el capital social histórico asciende a \$1,747, y se encuentra representado por 115,303,650 certificados de aportación patrimonial de la serie "A" y 59,398,850 de la serie "B" con un valor nominal de \$10 pesos cada uno, quedando íntegramente suscritos y pagados por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos (Gobierno Federal).

(b) Utilidad integral-

La utilidad integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendió a \$216 y \$138, respectivamente, que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año, e incluye las partidas que, de conformidad con las NIF aplicables, se llevan directamente al capital contable.

(c) Restricciones al capital contable-

De conformidad con la LIC el Banco debe separar anualmente el 10% de sus utilidades, para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la reserva de capital asciende a \$63 y \$50, respectivamente.

(d) Capitalización (no auditado)-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización de 10.5% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. A continuación, se presenta la información sometida a la consideración del Banco Central correspondiente a la capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

Capital:	2017	2016
Capital Contable	\$ 2,345	\$ 2,129
Activos intangibles	(6)	(54)
Partidas que implican el diferimiento de la aplicación de gastos o costos en el capital	-	-
Capital Fundamental	2,339	2,075
ISR diferido a favor como Capital Básico	-	-
Subtotal	2,339	2,075
ISR diferido a favor no susceptible de computar como Capital Básico (1)	(10)	(41)
Capital Básico (Capital Fundamental)	2,329	2,034
Reservas preventivas generales constituidas (2)	-	-

CUENTA PÚBLICA 2017

Capital:	2017	2016
Capital Complementario (Capital No Fundamental)	<u>-</u>	<u>-</u>
Capital Neto	<u>\$ 2,329</u>	<u>\$ 2,034</u>

(1) Límite de computabilidad. Cifra positiva resultante de restar ISR diferido a favor 2% del capital base de cálculo.
 (2) Importe no significativo.

Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2017:	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 583	\$ 46
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	309	25
Operaciones con tasa real	17	1
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	2	-
Operaciones en UDI's o referentes al INPC	2	-
Posiciones en divisas	10	1
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>10</u>	<u>1</u>
Total riesgo de mercado	<u>\$ 933</u>	<u>\$ 74</u>
Riesgo de crédito:		
Por tenencia, depósitos y créditos:		
Grupo I (ponderado al 0%)	\$ 19,579	\$ -
Grupo III (ponderado al 20%)	192	16
Grupo III (ponderado al 50%)	226	18
Grupo III (ponderado al 100%)	400	32
Grupo IV (ponderados al 0%)	6,682	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	689	55
Grupo VI (ponderados al 100%)	1,062	85
Grupo VI (ponderados al 115%)	24	2
Grupo VII (ponderados al 20%)	125	10
Grupo VII (ponderados al 100%)	1,017	81
Por bursatilización:		
Riesgo 1 (ponderados al 40%)	423	34
Riesgo 5 (ponderados al 1250%)	13	1
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones	<u>1,240</u>	<u>99</u>
Total riesgo de crédito	<u>\$ 31,672</u>	<u>\$ 433</u>
Riesgo Operacional:		
Activos en riesgo y requerimientos constituidos	<u>\$ 4,848</u>	<u>\$ 388</u>
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	<u>\$ 37,453</u>	<u>\$ 895</u>

CUENTA PÚBLICA 2017

<u>Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2016:</u>	<u>Activos en riesgo equivalentes</u>	<u>Requerimiento de capital</u>
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 495	\$ 40
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	504	40
Operaciones con tasa real	63	5
Operaciones en UDI's o referentes al INPC	1	-
Posiciones en divisas	37	4
Operaciones con acciones y sobre acciones	10	1
	<hr/>	<hr/>
Total riesgo de mercado	\$ 1,110	\$ 90
Riesgo de crédito:		
Por tenencia, depósitos y créditos:		
Grupo I (ponderado al 0%)	\$ 22,565	\$ -
Grupo III (ponderado al 20%)	392	31
Grupo III (ponderado al 50%)	225	18
Grupo IV (ponderado al 0%)	1,055	-
Grupo IV (ponderado al 20%)	574	46
Grupo VI (ponderado al 100%)	836	67
Grupo VI (ponderado al 115%)	32	3
Grupo VII (ponderado al 20%)	91	7
Grupo VII (ponderado al 100%)	713	57
Por bursatilización:		
Riesgo 1 (ponderados al 40%)	752	60
Riesgo 5 (ponderados al 1250%)	13	1
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones	1,639	131
	<hr/>	<hr/>
Total riesgo de crédito	\$ 28,887	\$ 421
Riesgo Operacional:		
Activos en riesgo y requerimientos constituidos	\$ 4,363	\$ 349
	<hr/>	<hr/>
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	\$ 34,360	\$ 860

La suficiencia de capital se evalúa a través de la proyección del índice de capitalización, mediante la cual el área de Riesgos da seguimiento sobre los impactos en los principales límites de operación del Banco determinados en función del Capital Neto, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

El Índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2017, se ubica en 20.81%, 186 puntos porcentuales por arriba al registrado al 31 de diciembre de 2016, que se ubicaba en 18.95%. Lo anterior se deriva: i) a una disminución en los requerimientos por riesgo de mercado por \$14 y principalmente a ii) el aumento del Capital Neto por \$294, afectado principalmente por el resultado neto del ejercicio, así como por un cambio en el límite de computabilidad, pasando de un 4% a un 2%, el cual mejora el ISR diferido proveniente de impuestos.

(20). Cuentas de orden-

CUENTA PÚBLICA 2017

(a) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria, que se registra en cuentas de orden, se analiza al 31 de diciembre de 2017 y 2016, como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bienes en fideicomisos o mandato:		
Garantía	\$ 42	\$ 141
Inversión	334	321
Administración	<u>26,403</u>	<u>28,217</u>
	26,779	28,679
Mandatos	<u>5,222</u>	<u>3,343</u>
Totales	<u>\$ 32,001</u>	<u>\$ 32,022</u>

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$29 en ambos años.

(b) Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros-

Los recursos administrados, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se analizan como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Valores gubernamentales	<u>\$ 4,100</u>	<u>\$ 4,326</u>

(c) Agente financiero del Gobierno Federal-

El Agente Financiero es una entidad o institución financiera que actúa como intermediario directa o indirectamente entre las fuentes de financiamiento y los clientes o gobiernos, para el financiamiento de proyectos o programas inmersos en la política pública.

El Banco, en su calidad de Agente Financiero tiene como principal función dar un servicio eficiente y oportuno al Gobierno Federal y a los ejecutores de programas específicos, al actuar por cuenta y orden de la SHCP para la operación, administración, seguimiento y cumplimiento de los compromisos contractuales en programas financiados parcialmente por organismos financieros internacionales y fuentes bilaterales.

Los montos contratados administrados y ejecutados por el Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017

31 de diciembre de 2017 (Información no auditada)

Contrato No.	Vigencia del préstamo	Monto contratado en millones de dólares	Monto dispuesto en millones de dólares al 31 de diciembre de 2017
7592-MX	21 de noviembre de 2008 a 15 de septiembre de 2023	50	47
7240-ME	01 de octubre de 2004 a 15 de marzo de 2019	76	11
7438-ME	27 de marzo de 2007 a 15 de marzo de 2022	29	13
7500-ME	08 de febrero de 2008 a 15 de septiembre de 2022	21	6
8107-MX	13 de diciembre de 2011 a 15 de marzo de 2023	100	70
7325-ME	23 de septiembre de 2005 a 15 de junio de 2020	25	6
1645/OC-ME	19 de diciembre de 2005 a 15 de diciembre de 2025	150	80
7973-MX	14 de junio de 2011 a 15 de octubre de 2022	100	100
2512/OC-ME	28 de junio de 2011a 15 de junio de 2036	250	220
8165-MX	03 de agosto de 2012 a 15 de octubre de 2024	105	5
3133/OC-ME	07 de marzo de 2014 a 15 de junio de 2021	450	261
3591/OC-ME	12 de mayo de 2016 a 15 de diciembre de 2024	200	18
7601-MX	21 de noviembre de 2008 a 15 de noviembre de 2023	301	301
7639-MX	19 de diciembre de 2008 a 15 de noviembre de 2025	401	401
7790-MX	18 de noviembre de 2009 a 15 de octubre de 2026	1,504	1,504
7945-MX	21 de julio de 2010 a 15 de abril de 2028	450	450
7979-MX	08 de diciembre de 2010 a 15 de octubre de 2024	401	401
2378/OC-ME	18 de noviembre de 2010 a 18 de noviembre de 2030	1,000	867
7814-MX	03 de diciembre de 2009 a 15 de noviembre de 2021	1,504	1,504

CUENTA PÚBLICA 2017

8004-MX	13 de diciembre de 2011 a 15 de enero de 2029	752	752
		7,869	7,017
	Intereses		2,028
	Cifras en pesos (1)		\$ 177,860

31 de diciembre de 2017 (Información no auditada)

Contrato No.	Vigencia	Monto contratado en millones de euros	Monto dispuesto en millones de euros al 31 de diciembre de 2017
CMX 1005 01B	15 de febrero de 2010 a 28 de febrero de 2030	185	154
CMX 1013 01A	1 de julio de 2011 a 28 de junio de 2027	300	300
CMX 1018 01F	5 de noviembre de 2012 a 31 de agosto de 2032	60	60
CMX 1020 01Y	14 de abril de 2014 a 15 de diciembre de 2033	100	100
CMX 1032	23 de diciembre de 2015 a 23 de diciembre de 2030	80	80
26496	8 de abril de 2014 a 30 de junio de 2026	100	95
27488	22 de diciembre de 2015 a 15 de diciembre de 2027	100	100
28221	30 de enero de 2017 a 15 de diciembre de 2028	100	100
CMX 1038 01H	6 de diciembre de 2017 a 6 de junio de 2037	80	80
		1,105	1,069
	Intereses		66
	Cifras en pesos (2)		\$ 26,797

CUENTA PÚBLICA 2017

31 de diciembre de 2016 (Información no auditada)

Contrato No.	Vigencia	Monto en Millones de dólares	Monto dispuesto en millones de dólares al 31 de diciembre de 2016
7132-ME	28 de febrero de 2003 a 15 de septiembre de 2017	65	7
7592-MX	21 de noviembre de 2008 a 15 de septiembre de 2023	50	47
7240-ME	01 de octubre de 2004 a 15 de marzo de 2019	75	19
7438-ME	27 de marzo de 2007 a 15 de marzo de 2022	29	16
7500-ME	8 de febrero de 2008 a 15 de septiembre de 2022	21	8
8107-MX	13 de diciembre de 2011 a 15 de marzo de 2023	100	64
7325-ME	23 de septiembre de 2005 a 15 de junio de 2020	25	9
1645/OC-ME	19 de diciembre de 2005 a 15 de diciembre de 2025	150	90
7973-MX	14 de junio de 2011 a 15 de octubre de 2022	100	100
2512/OC-ME	28 de junio de 2011 a 15 de junio de 2036	250	232
8165-MX	3 de agosto de 2012 a 15 de octubre de 2024	105	5
3133/OC-ME	7 de marzo de 2014 a 15 de junio de 2021	450	251
3591/OC-ME	12 de mayo de 2016 a 15 de diciembre de 2024	200	15
7601-MX	21 de noviembre de 2008 a 15 de noviembre de 2023	301	301
7639-MX	19 de diciembre de 2008 a 15 de noviembre de 2025	401	401
7790-MX	18 de noviembre de 2009 a 15 de octubre de 2026	1,504	1,504
7945-MX	21 de julio de 2010 a 15 de abril de 2028	450	450
7979-MX	08 de diciembre de 2010 a 15 de octubre de 2024	401	401
2378/OC-	18 de noviembre de 2010 a 18 de noviembre	1,000	933

CUENTA PÚBLICA 2017

ME	de 2030		
7814-MX	03 de diciembre de 2009 a 15 de noviembre de 2021	1,504	1,503
8004-MX	13 de diciembre de 2011 a 15 de enero de 2029	752	752
		7,933	7,108
	Intereses		1,736
	Cifras en pesos (1)		\$ 182,352

31 de diciembre de 2016 (Información no auditada)

Contrato No.	Vigencia	Monto en Millones de euros	Monto dispuesto en millones de euros al 31 de diciembre de 2016
CMX 1005 01B	15 de febrero de 2010 a 28 de febrero de 2030	185	167
CMX 1013 01A	1 de julio de 2011 a 28 de junio de 2027	300	300
CMX 1018 01F	5 de noviembre de 2012 a 31 de agosto de 2032	60	60
CMX 1020 01Y	14 de abril de 2014 a 15 de diciembre de 2033	100	100
CMX 1032 26496	23 de diciembre de 2015 a 23 de diciembre de 2030	80	80
27488	8 de abril de 2014 a 30 de junio de 2026	100	100
	22 de diciembre de 2015 a 15 de diciembre de 2027	100	100
		925	907
	Intereses		1,199
	Cifras en pesos (2)		\$ 20,918

- (1) El tipo de cambio utilizado (pesos/dólares americanos) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$19.6629 y \$20.6194, respectivamente.
- (2) El tipo de cambio utilizado (pesos/euros) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$23.60629 y \$21.75347, respectivamente.

(21). Información adicional sobre operaciones-

(a) Margen financiero

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibilidades	\$ 78	\$ 47
Inversiones en valores	2,094	1,346
Intereses y rendimientos en operaciones de reporto	299	144
Cartera de crédito	236	215
Comisiones por el otorgamiento inicial de crédito	7	5
	<u>\$ 2,714</u>	<u>\$ 1,757</u>

Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 114	\$ 93
Depósitos a plazo	98	87
Billetes de depósito	142	86
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	195	77
Préstamos interbancarios y de otros organismos	33	25
Intereses y rendimientos en reportos	811	525
	<u>\$ 1,393</u>	<u>\$ 893</u>

CUENTA PÚBLICA 2017

Comisiones y tarifas cobradas:

Las comisiones y tarifas cobradas por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Comisiones por programas especiales	\$ 1,499	\$ 1,513
Giros bancarios	87	85
Cuota de administración	62	57
BIDES	15	15
Comisiones por servicios de agente financiero	56	57
Comisiones por servicios fiduciarios	29	29
Remesas	9	5
Comisiones por crédito otorgados	1	7
Otras	3	2
	\$ 1,761	\$ 1,770

Comisiones y tarifas pagadas:

Las comisiones y tarifas pagadas por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2017	2016
Comisiones Red de la Gente	\$ 77	\$ 92
Gastos bancarios	16	17
Comisiones bancarias	17	18
	\$ 110	\$ 127

(b) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	2017	2016
<i>Resultado por valuación:</i>		
Inversiones en valores	\$ 18	\$ (9)
Divisas	(1)	3
	17	(6)

Resultado por compraventa:

CUENTA PÚBLICA 2017

Inversiones en valores	8	7	
Divisas	9	17	
	17	24	
	\$ 34	\$ 18	

(c) Otros ingresos (egresos) de la operación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de otros ingresos (egresos) se integra de la siguiente forma:

Concepto	2017	2016
Otros productos y beneficios	\$ 11	\$ 6
Otras recuperaciones	41	50
Cancelación excedente de estimación preventiva para riesgos crediticios	22	71
Estimación por irrecuperabilidad	(73)	1
Quebrantos	(10)	(90)
	\$ (9)	\$ 38

(d) Indicadores financieros (Información no auditada)-

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Concepto	2017	2016
Índice de morosidad (<i>cartera de crédito vencida/cartera de crédito total</i>)	4.55%	6.33%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida (<i>estimación preventiva para riesgos crediticios/cartera de crédito vencida</i>)	149.64%	125.40%
Eficiencia operativa (<i>Gastos de administración y promoción/activo total promedio</i>)	6.71%	6.75%
ROE (<i>utilidad neta/capital contable promedio</i>)	8.78%	6.48%
ROA (<i>utilidad neta/activo total promedio</i>)	0.51%	0.39%
Liquidez (<i>activos líquidos/pasivos líquidos</i>) *	142.21%	115.12%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	3.45%	2.53%

CUENTA PÚBLICA 2017

Activos líquidos - Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

Pasivos líquidos - Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgos totales y su desglose por riesgo de crédito, por riesgo de mercado y por riesgo operacional al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran a continuación:

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN DESGLOSADO (Diciembre de 2017)		CAPITAL NETO ('31 Diciembre de 2017)		MONTO DE ACTIVOS PONDERADOS POR TIPO DE RIESGO ('31 Diciembre de 2017)			VaR 1 DÍA 95% CONFIANZA PROMEDIO Y CAPITAL NETO ('000)	
Activos sujetos a riesgos:	Índice	Capital	Monto	Tipo de riesgo	Monto	Ponderación	Concepto	Monto
Crédito	43.05	Contable	2,345,231	Crédito	5,410,311	48.34%	VaR95% 1 día promedio Diciembre de 2017 (1)	4,068
Crédito, mercado y operacional	20.81	Fundamental	2,328,892	Mercado	933,166	8.34%	Capital Neto Diciembre de 2017	2,328,892
		Básico no Fundamental	-	Operacional	4,848,049	43.32%		
		Complementario	-					
		CAPITAL NETO	2,328,892	TOTAL	11,191,525		VaR / CAPITAL NETO	0.17%

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN DESGLOSADO (Diciembre de 2016)		CAPITAL NETO ('31 Diciembre de 2016)		MONTO DE ACTIVOS PONDERADOS POR TIPO DE RIESGO ('31 Diciembre de 2016)			VaR 1 DÍA 95% CONFIANZA PROMEDIO Y CAPITAL NETO ('000)	
Activos sujetos a riesgos:	Índice	Capital	Monto	Tipo de riesgo	Monto	Ponderación	Concepto	Monto
Crédito	38.64	Contable	2,129,247	Crédito	5,265,476	48.99%	VaR95% 1 día promedio Septiembre de 2016 (1)	9,031.0
Crédito, mercado y operacional	18.93	Básico 1	2,034,615	Mercado	1,119,713	10.42%	Capital Neto Diciembre de 2016	2,034,614.6
		Básico no Fundamental	-	Operacional	4,362,590	40.59%		
		Complementario	-					
		CAPITAL NETO	2,034,615	TOTAL	10,747,779		VaR / CAPITAL NETO	0.44%

(22). Pasivos contingentes-

Juicios y litigios-

En el curso normal de las operaciones, el Banco ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable se han constituido reservas que se consideran necesarias. En adición el Banco mantiene juicios laborales por los cuales ha creado una provisión por \$4 y \$15, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, las cuales se registran en el rubro de Acreedores Diversos.

(23). Administración integral de riesgos (no auditado)-

Objetivo

El objetivo de la administración de riesgos es, en general, identificar, evaluar, medir, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos asumidos por BANSEFI en el ámbito de su quehacer diario, como Institución de Banca de Desarrollo.

Los objetivos particulares de la administración de riesgos, por tipo de riesgo, son los siguientes:

- Riesgo de mercado. Identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales que se presenten por fluctuaciones en los factores de riesgo de mercado, tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de acciones, entre otros.
- Riesgo de crédito. Identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales ante la falta de voluntad o de capacidad de un emisor, acreditado o contraparte, de cumplir con las obligaciones que adquirió con la Institución.
- Riesgo de liquidez. Procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por BANSEFI, los compromisos futuros de flujos de entrada y de salida a cargo de la Institución, así como aquellas pérdidas en que BANSEFI podría incurrir en caso de requerir liquidar alguna posición para allegarse de recursos.
- Riesgo operacional. Identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por actuación de terceros, por resoluciones judiciales desfavorables o por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos.

Estructura y organización

La estructura de la Administración de Riesgos en BANSEFI contempla lo establecido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (en adelante, Disposiciones), basándose en una clara delimitación de funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos. Lo anterior permite realizar análisis y monitoreo para identificar los riesgos que podrían crear situaciones de mercado y operativas que generen posibles pérdidas para BANSEFI.

En esta estructura, toma relevancia el Comité de Riesgos, quien participa en el diseño y en la implementación del Marco para la Administración Integral de Riesgos, proponiendo al Consejo Directivo, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, como los límites y tolerancias a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución. Todos estos aspectos se encuentran contenidos en el Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos y en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración y Control Integral de Riesgos.

El Comité de Riesgos ejecuta su función operativa a través de la Dirección de Administración y Control Integral de Riesgos (en adelante DACIR), encargada de medir, monitorear e informar la exposición a los riesgos en que incurre la Institución.

Políticas de Administración de Riesgos

1. La DACIR debe apegarse en todo momento a las Disposiciones vigentes.

2. La DACIR debe seguir los lineamientos y definiciones establecidas para la administración por tipo de riesgo en las Disposiciones.
3. La DACIR debe actualizar las definiciones y lineamientos por tipo de riesgo al menos una vez al año.
4. La DACIR debe llevar a cabo la correcta implementación, desarrollo y ejecución del Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos.
5. El Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos, el Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez, el Diseño de las Pruebas de estrés para Riesgos de Mercado, Crédito y Liquidez deberán ser actualizadas por la DACIR al menos una vez al año.
6. La DACIR promoverá el cumplimiento normativo en materia de control interno, aplicando el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAG_MCI de la Función Pública) y COSO 2013, y sus correspondientes actualizaciones.
7. Las Unidades de Negocio de la Institución que participen en las actividades para la administración integral de riesgos deberán realizarlas en apego a las disposiciones emitidas por las autoridades financieras.
8. La DACIR deberá cumplir los acuerdos del Comité de Riesgos y el Consejo Directivo y vigilar que las áreas de negocio los cumplan.
9. La DACIR, para realizar la identificación, medición, monitoreo y control de los diferentes riesgos, se apoyará, previa autorización del Comité de Riesgos, en una o varias de las áreas de BANSEFI, debiendo en su caso, vigilar que en el proceso se utilicen las metodologías, modelos, parámetros y escenarios aprobados por el Comité de Riesgos.
10. A propuesta del Comité de Riesgos, el Consejo Directivo deberá determinar los límites globales que la Institución está dispuesta a asumir, los cuales deben ser revisados al menos una vez al año.
11. La DACIR deberá presentar una propuesta de límites ante el Comité de Riesgos para los riesgos de tipo discrecional, que permitan controlar el riesgo global de BANSEFI de acuerdo con el Marco de Administración y Control Integral de Riesgos aprobado por el Consejo Directivo, así como los límites de riesgo a cargo de personas que representen riesgo común, de conformidad con las reglas emitidas por la CNBV, por lo menos una vez al año.
12. La DACIR conformará una estructura de límites a las pérdidas potenciales, conforme a los objetivos de riesgo, perfil riesgo-rendimiento establecidos en apego a la normatividad en materia de riesgos. Esta estructura debe contemplarse en dos niveles:
 - a. Límites de riesgo, por tipo de riesgo, tipo de operación, instrumento, moneda y por línea y unidad de negocio.
 - b. Indicadores de Gestión.
13. La DACIR emitirá un dictamen, respecto a nuevas operaciones, servicios, productos y líneas de negocio, así como estrategias de administración integral de riesgos.
14. La DACIR deberá informar inmediatamente, a los Órganos Colegiados correspondientes, las variaciones en los niveles de tolerancia y el historial de pérdidas o incidencias en la Institución por riesgo clasificado como cuantificable, cuando estos se presenten.

Políticas, Procesos y estrategias por tipo de riesgo

a) Riesgo de Mercado

La Institución, en la administración del riesgo de mercado, deberá, por lo que se refiere a títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, operaciones de reporto, otras operaciones con valores, como mínimo:

- Analizar, evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado antes mencionadas, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.
- Procurar la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, utilizados por la DACIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio.
- Evaluar la concentración de las posiciones sujetas a riesgo de mercado.

- Comparar las exposiciones de riesgo de mercado estimadas con los resultados efectivamente observados. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias.
- Mantener una base de datos con la información histórica de los Factores de Riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado.
- Calcular las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos, considerando al menos lo previsto en el Anexo 12-B de las Disposiciones. Los resultados de este análisis deberán presentarse al Comité de Riesgos mensualmente.

b) Riesgo de Liquidez

- La DACIR deberá informar los indicadores de Liquidez a los Órganos Colegiados al menos una vez al mes.
- La DACIR deberá informar inmediatamente cambios de tendencia y excesos de los indicadores de liquidez registrados a los Órganos Colegiados y Unidades de Negocio involucradas.
- La Subdirección de Riesgo de Mercado y Liquidez deberá establecer mecanismos a fin de migrar a la generación de los indicadores de liquidez de forma más frecuente (semanal, diario etc.).
- Las metodologías, modelos y supuestos establecidos deberán ser revisados, al menos una vez al año y ser aprobados por el Comité de Riesgos.
- La DACIR llevará a cabo las gestiones necesarias para la actualización de los distintos manuales de la Institución que hagan referencia a las políticas y procedimientos para la medición de riesgo de liquidez.
- Para efectos de medición de la concentración para riesgo de liquidez, para el Análisis de Brechas, las posiciones de activos y pasivos serán clasificadas en diversos catálogos en bloques de duración, dando seguimiento al porcentaje respecto del saldo total del monto en cada uno de los bloques, cuando resulten significativos.
- Se entenderán por posiciones significativas, aquellos bloques que representen más del 10% del total de los activos.
- Será responsabilidad de la DACIR, a través de la Subdirección de Riesgos de Mercado y Liquidez:
 - Detectar cualquier exceso a los indicadores de gestión vigentes y autorizados por el Consejo Directivo y/o Comité de Riesgos e informarlo a los Órganos correspondientes.
 - Dar seguimiento a las políticas referentes a excesos a los límites de riesgo de liquidez establecidas en el Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos vigente.
- De forma semestral, la DACIR, a través de la Subdirección de Riesgo de Mercado y Liquidez, llevará a cabo las pruebas de estrés de Riesgo de Liquidez, de acuerdo con lo establecido en las siguientes políticas:
 - Se considerarán al menos tres escenarios de estrés financiero relacionados con la capacidad de renovar el fondeo de la Institución y con la salida masiva de depositantes, considerando periodos de 1 hasta 30 días.
 - Se considerarán al menos dos escenarios sistémicos, asociados a periodos de crisis históricos observados.
 - Los resultados de las pruebas de estrés se considerarán al evaluar los indicadores de liquidez a los que se da seguimiento de forma mensual, con el fin de evaluar los requerimientos de activos líquidos de alta calidad necesarios para cubrir los compromisos de la Institución en el corto plazo.
- Se mantendrá comunicación constante con la Dirección General Adjunta de Finanzas sobre la información que se obtenga del monitoreo de los indicadores de liquidez, con el fin de llevar a cabo la gestión de posiciones de Activos Líquidos de Alta Calidad, en caso de que se presente una situación que pueda comprometer la capacidad de la Institución de cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

c) Riesgo de Crédito

BANSEFI, a través de la DACIR, utilizando los modelos vigentes establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, se apegará a las siguientes políticas relacionadas con el riesgo de crédito:

Por lo que a cartera crediticia se refiere, la DACIR deberá:

- Medir, evaluar y dar seguimiento a su concentración por tipo de financiamiento, calificación, sector económico, zona geográfica y acreditado.
- Dar seguimiento periódico a su evolución y posible deterioro, con el propósito de anticipar pérdidas potenciales.
- Calcular la probabilidad de incumplimiento, así como la exposición al riesgo por parte de los deudores, cuando se cuente con información histórica suficiente.
- Desarrollar sistemas de medición que permitan cuantificar las pérdidas esperadas de toda la cartera.
- Estimar las pérdidas no esperadas de la cartera, una vez que se cuente con toda la información requerida.
- Comparar sus exposiciones estimadas de riesgo de crédito o crediticio con los resultados efectivamente observados, cuando se cuente con información suficiente. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias.
- Realizar, al menos una vez al año, pruebas de estrés.
- Desarrollar y aplicar la Metodología de Calificación de Cartera Comercial aprobada por el Comité de Riesgos.

Por lo que a operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los derivados se refiere, la DACIR deberá:

- Establecer los procedimientos de control del riesgo de crédito o crediticio de operaciones a plazo relacionados con la naturaleza de dicha operación, con su valor en el tiempo y con la calidad crediticia de la contraparte.
- Vigilar la exposición al riesgo de instrumentos financieros, tanto actual como futura, entendiéndose por esto al valor de reemplazo de la posición y a los cambios en dicho valor a lo largo de la vida remanente de la posición, respectivamente. Para tal efecto, deberá considerar los medios de pago, las garantías en función de su liquidez y su riesgo de mercado, así como la volatilidad de dichos instrumentos con el propósito de determinar el nivel de pérdida máxima posible.
- Calcular la probabilidad de incumplimiento de la contraparte, así como dar seguimiento a la evolución y posible deterioro de esta.
- Analizar el valor de recuperación, así como los mecanismos de mitigación y estimar la pérdida esperada y no esperada en la operación.
- Realizar, al menos una vez al año, pruebas de estrés.
- Establecer políticas y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de correlación adversa en sus exposiciones.
- Calcular y comparar la estimación de la exposición positiva esperada (EPE) a distintos horizontes de tiempo, de acuerdo con lo siguiente:
 - Para las exposiciones que muestren un perfil de riesgo creciente en horizontes de tiempo mayores a un año, deberá comparar la EPE, calculada a un horizonte de un año, contra la EPE calculada al plazo remanente de la exposición.
 - En el caso de exposiciones con un vencimiento menor a un año, la Institución deberá comparar regularmente el costo de remplazo o exposición actual contra el perfil de exposición observado y/o almacenar la información que le permita realizar estas comparaciones.

d) Riesgo de Concentración

La Institución, a través de la DACIR, en materia de riesgo de concentración deberá:

- Establecer políticas y procedimientos que contemplen los niveles de concentración a cargo de deudores, por contraparte o grupo de contrapartes vinculadas, por sector económico, moneda, región geográfica y actividad económica que consideren límites de exposición al riesgo.
- Establecer un proceso para la identificación de la correlación entre la calidad crediticia, la garantía o los colaterales y las contrapartes de las exposiciones, así como de los vínculos entre las exposiciones y las correlaciones entre los distintos tipos de riesgos.
- Establecer un proceso para identificar los factores de riesgo, que permita asegurar que todas las posiciones significativas expuestas al riesgo de concentración sean cubiertas, incluyendo posiciones tanto dentro como fuera de balance, así como restringidas y no restringidas.

- Medir, evaluar, controlar y dar seguimiento a su concentración por distintos tipos de riesgo, por tipo de financiamiento, calificación, sector económico, zona geográfica, deudor, acreditado y contraparte.
- Establecer sistemas automatizados de información que permitan la obtención de reportes periódicos y oportunos sobre el riesgo total a cargo de deudores, acreditados o contrapartes que, por representar Riesgo Común, se consideren como uno sólo, así como la concentración de riesgos por regiones geográficas, sectores económicos, segmentos de mercado y fuentes de financiamiento.
- Calcular las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos.
- Identificar el posible riesgo de concentración en el cual podría incurrir por las fusiones, adquisiciones y operaciones, servicios, productos y líneas de negocio que sean nuevos para la Institución.
- Revisar, al menos una vez al año, las políticas y lineamientos de cálculo de riesgo de concentración y presentarlas al Comité de Riesgos para su aprobación.

e) Del Riesgo Operativo

En materia de administración del riesgo operativo BANSEFI, a través de la DACIR, se apegará a las siguientes políticas:

- La Subdirección de Riesgo Operacional deberá verificar la correcta alimentación en los sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos, que permitan restablecer los niveles mínimos de la operación del negocio ante fallas técnicas, eventos fortuitos o de fuerza mayor.
- La DACIR, apoyada por la Subdirección de Riesgo Operacional y los enlaces de riesgo por área o proceso, deberán llevar el análisis de eventos de pérdida por riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y legal, para lo cual debe:
 - a) Obtener una clasificación detallada de las distintas unidades y líneas de negocio al interior de la Institución.
 - b) Identificar y clasificar los diferentes tipos de eventos de pérdida.
 - c) Identificar y documentar los procesos que describen el que hacer de cada unidad de la Institución.
 - d) Identificar y documentar en un inventario, los riesgos operacionales implícitos a los procesos a que hace referencia el numeral anterior. Lo anterior cada vez que se dé de baja, modifique o identifique un nuevo riesgo operacional. Dicho inventario deberá contener, como mínimo:
 - i. La descripción del riesgo operacional identificado.
 - ii. Tipo de riesgo operacional.
 - iii. Línea de negocio.
 - iv. Proceso.
 - v. Producto.
 - vi. Controles.
 - vii. Planes de mitigación y área responsable.
 - e) Evaluar e informar por lo menos trimestralmente, el perfil de exposición al riesgo operacional, así como las posibles consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados e informar los resultados a los responsables de las unidades implicadas, a fin de que se evalúen las diferentes medidas de control de dichos riesgos.
 - f) Establecer los Niveles de Tolerancia al Riesgo para cada tipo de riesgo identificado, definiendo sus causas, orígenes o Factores de Riesgo.
 - g) Mantener una base de datos histórica que contenga el registro sistemático de los diferentes tipos de pérdida y su costo, en correspondencia con su registro contable, debidamente identificados con la línea o unidad de negocio de origen, según las clasificaciones definidas en los puntos anteriores. La asignación a las cuentas contables de los eventos de pérdida por riesgo operacional se encuentra en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, al igual que el proceso de elaboración de los reportes regulatorios de la serie R28 y los mecanismos implementados para evitar inconsistencias entre las

cifras contables y las de los reportes regulatorios de dicha serie. La asignación a las cuentas contables de los eventos de pérdida por riesgo operacional se revisará semestralmente.

- h) Implementar políticas, procedimientos y criterios para la identificación, priorización, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos operacionales, así como para su asignación a las diferentes líneas de negocio.
 - i) Establecer indicadores de riesgo operacional, que permitan medir la evolución de cada uno de los riesgos operacionales que la Institución defina como prioritarios.
- En el caso de observarse excesos a los niveles de gestión establecidos para los riesgos operativo, tecnológico y legal, la DACIR deberá informar de forma inmediata a través de oficio a la Dirección de Contraloría Interna con copia a la Dirección General, a fin de que se tomen las acciones correctivas necesarias para regresar a niveles de tolerancia adecuados.

Políticas específicas para las áreas sustantivas o de soporte:

- a) Los enlaces de riesgo por área o proceso partiendo de los riesgos identificados, deberán determinar los impactos monetarios de aquellos riesgos que son cuantificables.
- b) Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán, de acuerdo a la opinión de la Subdirección de riesgo Operativo, establecer los métodos apropiados para desarrollar e implementar las respuestas al riesgo cada vez que se identifique uno, además de monitorear su funcionamiento.
- c) Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán trabajar en la definición de las respuestas al riesgo, bajo un enfoque preventivo y proactivo.
- d) Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán, reportar a la subdirección de riesgo operativo, la incidencia de eventos de pérdida, así como la exposición de posibles riesgos, inmediatamente después de que se hayan identificado.
- e) Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán difundir a sus reportes de manera constante, las estrategias de cultura de riesgo operacional que permitan el éxito de la implementación correspondiente.
- f) Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán vigilar que todas las incidencias se suban al SARO, Sistema de Administración de Riesgo Operativo.

Sistemas de información y medición de riesgos

Los sistemas de riesgos con los que cuenta la Institución corresponden a:

- i. Ambit Focus, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar mediciones y generar información a incorporar en reportes de riesgo de mercado;
- ii. AnalyticWorkbench, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar las mediciones y generar información respecto al riesgo de crédito por operaciones en mercados financieros;
- iii. Ambit Focus ALM (liquidez básico estático y dinámico), de desarrollo externo, empleado en la gestión de la Tesorería de la Institución y efectuar mediciones regulatorias y generar información para riesgo de liquidez.
- iv. Sistema de Administración de Riesgo Operativo, de desarrollo interno, se utiliza para el registro de riesgos operacionales y sus evaluaciones, así como de eventos de pérdida de este tipo de riesgos.

Los sistemas anteriores se complementan con programaciones en software de uso común desarrolladas por el área de Riesgos para monitorear mediciones internas que no sean de alta complejidad ni demanda de recursos computacionales.

CUENTA PÚBLICA 2017

Reportes de Riesgos

FRECUENCIA	TIPO DE REPORTE	DIRIGIDO A:	MESES EN LOS QUE SE PRESENTA
Diario	Riesgo de Mercado Riesgo de Crédito Cumplimiento de Régimen de Inversión Alertas Tempranas de Valuación Stop Loss Posición Abierta en Moneda Extranjera	Dirección General Áreas de Negocio relacionadas con las Inversiones en Valores Back Office de Tesorería y Mesa de Dinero	
Mensual	Informe que guarda la Administración Integral de Riesgos Riesgo de Liquidez Resultado del Modelo Interno de Estabilidad de Pasivos En su caso, Informe del Subcomité de Riesgos	Dirección General Comité de Riesgos	
	Estimación de Reservas preventivas	DGA de Finanzas	
	Cálculo de Requerimientos de Capital por Riesgos	Dirección General Comité de Riesgos S. H. C.P.	
Bimestral	Informe que guarda la Administración Integral de Riesgos	Dirección General H. Consejo Directivo	Febrero, Abril, Julio, Septiembre, Octubre, Diciembre
Trimestral	Informe de Riesgo Legal Informe de Riesgo Tecnológico Informe de Riesgo Operacional (SARO) Seguimiento al PTAR Análisis de Sinistralidad Global Notas a los Estados Financieros en materia de Riesgos Calificación de Cartera Créditicia	Dirección General Comité de Riesgos H. Consejo Directivo	Abril, Julio, Septiembre, Enero
Anual	Informe de Auditoría Artículo No. 76	Dirección General Comité de Riesgos Comité de Auditoría H. Consejo Directivo C. N. B. V.	Febrero
	Informe de Pruebas del Plan de Continuidad del Negocio	Dirección General Comité de Riesgos	Diciembre
	Resultado del Modelo Interno de Estabilidad de Pasivos	Comité de Riesgos C. N. B. V.	Febrero
	Pruebas de Estrés de Liquidez Pruebas de Estrés de Mercado Pruebas de Estrés de Crédito	Comité de Riesgos C. N. B. V.	Febrero
Bianual	Informe de Auditoría Artículo No. 77	Dirección General Comité de Riesgos H. Consejo Directivo C. N. B. V.	Febrero

Metodologías

Riesgo de Mercado

- 1) Valor en Riesgo (VaR). Pérdida potencial que puede presentar un portafolio por movimientos en los factores de riesgos de mercado como tasas de interés, tipo de cambio, sobretasa, índices de precios, entre otros, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo determinado. El VaR se mide con un horizonte de tiempo de un día y un nivel de confianza del 95%, bajo el método de simulación histórica.
- 2) Pruebas de estrés. Consiste en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolio, experimentada durante un periodo de tiempo en el que se haya presentado una crisis, o mediante movimientos de escenarios paralelos. Los escenarios son, la Crisis México 1994-1995 y la Crisis Internacional 2008.
- 3) Análisis de Sensibilidad. Consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos/decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.
- 4) Cálculo de VaR con un factor de decaimiento para la estimación de VaR, de acuerdo con el Marco de la Administración de Riesgos autorizado por el Comité de Riesgos.

El VaR se aplica para todas las posiciones que no se encuentren en un portafolio conservado a vencimiento.

Riesgo de Crédito. Operaciones en Mercados Financieros.

- 1) Límite de financiamiento. Es el monto máximo de inversión que se puede contraer con una contraparte o emisor. Este límite se encuentra en función de la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida que cada contraparte o emisor y el capital neto de BANSEFI.
- 2) Probabilidad de Incumplimiento. Es la probabilidad de que un emisor o contraparte no cumpla con sus obligaciones con la Institución, en esta ocasión respecto a pago de compromisos en bonos de deuda o en operaciones por reporto. La metodología consiste en el modelo de Altman modificado para mercados emergentes para corporativos y un modelo interno de probabilidad de incumplimiento para Instituciones Financieras.
- 3) Severidad de la Pérdida. Es el porcentaje de pérdida que se tendrá en caso de que un emisor o contraparte no cumpla con sus obligaciones. En el caso de BANSEFI, la severidad de la pérdida se estima de acuerdo con el grado de prelación del bono de deuda correspondiente, así como la calificación crediticia proporcionada por Standard and Poor's.
- 4) Calificación. Se utiliza la información de las siguientes calificadoras S&P, Fitch, Moody's y HR Ratings. Se toma la menor calificación de las cuatro obtenidas, en su caso, y se hace la equivalencia de dicha calificación a la escala manejada por S&P, de acuerdo con el Anexo 1-B de las Disposiciones.
- 5) Pérdida Esperada. Es el promedio de las pérdidas potenciales por incumplimientos de emisores o contrapartes en un periodo de tiempo. Se interpreta como la pérdida que una Institución espera presentar por incumplimientos.
- 6) Pérdida No Esperada. Es la diferencia aritmética entre el Valor en Riesgo y la Pérdida Esperada.
- 7) Valor en Riesgo. Es la pérdida potencial que se puede presentar en un portafolio de instrumentos por incumplimiento de los emisores o contrapartes que lo componen, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo determinado. En el caso particular de la Institución, se toma un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un año.
- 8) Pruebas de estrés. Consisten en aplicar un incremento en los factores de riesgo de crédito (probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida, y en algunos casos, exposición al incumplimiento), experimentada durante un periodo de tiempo en el que se haya presentado una crisis, o mediante movimientos de escenarios paralelos. Los escenarios utilizados corresponden a movimientos paralelos.

Riesgo de Crédito. Cartera.

- 1) Concentración. Se mide la concentración de cartera y en general el riesgo de concentración por sector económico, región geográfica, calificación, tipo de contraparte, entre otros.
- 2) Probabilidad de Incumplimiento. Es la probabilidad de que un emisor o contraparte no cumpla con sus obligaciones con la Institución, respecto al pago de compromisos en créditos comerciales y créditos de consumo. La metodología es la marcada por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito para la estimación de reservas. Se cuenta con un modelo interno de gestión para probabilidad de incumplimiento para acreditados de cartera comercial en particular Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Populares.
- 3) Severidad de la Pérdida. Es el porcentaje de pérdida que se tendrá en caso de que un emisor o contraparte no cumpla con sus obligaciones. En el caso de BANSEFI, la severidad de la pérdida se estima de acuerdo con lo señalado en las Disposiciones para la estimación de reservas preventivas.
- 4) Calificación. Es el grado de riesgo de un crédito, se obtiene conforme a lo establecido en el Artículo 129 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.
- 5) Pérdida Esperada. Es el promedio de las pérdidas potenciales por incumplimientos de emisores o contrapartes en un periodo de tiempo. Se interpreta como la pérdida que una Institución experimentará por incumplimientos.

Riesgo de Liquidez

- a. Análisis de Brechas Estático y Dinámico. Comprende la clasificación de activos y pasivos sensibles a tasa de interés en brechas de tiempo al vencimiento, con la finalidad de identificar una posible falta de liquidez en algún horizonte de tiempo. Si el monto del activo en una banda es menor al monto del pasivo se considera que existe un riesgo de incumplimiento de obligaciones o riesgo de liquidez. Este análisis toma relevancia en las bandas de menor temporalidad, ya que en estas se puede incurrir en un costo por venta forzosa de activos o adquisición de pasivos en condiciones desfavorables.
- b. Margen Financiero. Se evalúa el margen financiero proyectado respecto del margen financiero observado y se realiza un análisis de sensibilidad sobre movimientos de +100 p.b., +50 p.b., -50 p.b. y -100 p.b. en las tasas de interés y su afectación al margen financiero.
- c. Pérdida por venta forzosa de activos. Es la pérdida que la institución tendría que absorber en caso de requerimientos de liquidez en el corto plazo derivado de productos de ahorro.
- d. Coeficiente de Liquidez Inmediata. Es el resultado de dividir los activos circulantes entre los pasivos circulantes; es una medida de cobertura de liquidez en el muy corto plazo.
- e. Indicador de Cobertura de Liquidez. Esta medida está diseñada para asegurar que la entidad cuenta con activos líquidos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez en un escenario de tensión de 30 días naturales, requiriendo como mínimo 100%.

Riesgo Operacional

El procedimiento para mitigar este tipo de riesgo se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la Institución, realizándose una auto-evaluación de los riesgos a los que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la Institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar. De acuerdo con las Disposiciones vigentes se cuenta con un registro de eventos de pérdidas, lo cual se considera una herramienta indispensable para una futura cuantificación de estos riesgos. Adicionalmente, se cuenta con una metodología de medición de frecuencia, impacto, evaluación de controles y riesgo inherente, que permite priorizar la gestión de los riesgos operativos identificados por las distintas áreas del Banco.

Riesgo Tecnológico

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas en la Administración de Tecnologías de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad, estándares y prácticas internacionales en materia informática como ITIL, ISO 17799, COBIT que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Institución.

Riesgo Legal

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con la metodología que le permite estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de fallos desfavorables judiciales o administrativos. Adicionalmente, la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, la Dirección Jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

Riesgos no cuantificables

En relación con los riesgos no cuantificables, la Institución cuenta con políticas y procedimientos aprobados por el Comité de Riesgos para llevar a cabo la gestión de los riesgos de reputación, estratégicos y de negocio, los cuales se informan de forma trimestral al Comité de Riesgos y al H. Consejo Directivo.

INFORMACIÓN POR TIPO DE RIESGO

Riesgo de Crédito.

Se utiliza la información de las siguientes calificadoras S&P, Fitch, Moody's y HR Ratings para las operaciones en directo y en reporto, donde la Institución actúa como reportadora. La asignación de calificación se realiza tomando la calificación de menor escala y se realiza el mapeo con el grado de riesgo de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1-B de las Disposiciones.

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus reservas preventivas para riesgo de crédito al cierre y promedio del periodo son las siguientes, cabe señalar que para todas ellas se utiliza el Método Estándar a efectos de estimar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito:

CUENTA PÚBLICA 2017

Tipo de Cartera	Exposición	Reservas
Cartera Comercial	\$ 2,375.67	\$ 37.05
Entidades Financieras	\$ 1,140.06	\$ 29.48
Empresas ventas > 14 mil UDIS	\$ 61.12	\$ 1.69
Fideicomisos Públicos	\$ 1,174.50	\$ 5.87
Cartera de Consumo no Revolvente	\$ 1,114.27	\$ 183.17
Total	\$ 3,489.94	\$ 220.21

Tabla 1.- Importe al cierre de diciembre de 2017 de las exposiciones brutas (sin considerar garantías) por tipo de cartera.

Tipo de Cartera	Exposición	Reservas
Cartera Comercial	\$ 2,265.41	\$ 38.83
Entidades Financieras	\$ 1,042.88	\$ 31.38
Empresas ventas > 14 mil UDIS	\$ 63.46	\$ 1.66
Fideicomisos Públicos	\$ 1,159.07	\$ 5.80
Cartera de Consumo no Revolvente	\$ 1,053.75	\$ 173.00
Total	\$ 3,319.16	\$ 211.84

Tabla 2.- Importe promedio del periodo III T vs IV T de las exposiciones brutas (sin considerar garantías) por tipo de cartera

A continuación, se presentan las exposiciones al cierre de periodo desglosadas por sector económico, región geográfica y por plazo remanente del crédito, así como la estimación de las reservas preventivas para riesgo de crédito:

Región							
Tipo de Cartera	Ciudad de México	Veracruz	Puebla	Jalisco	Nuevo León	Otros	Cartera Total
Cartera Comercial	\$ 2,041.40	\$ -	\$ 40.22	\$ 39.84	\$ 251.07	\$ 3.15	\$ 2,375.67
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 64.30	\$ 69.77	\$ 82.50	\$ 40.90	\$ 22.01	\$ 834.79	\$ 1,114.27
Total	\$ 2,105.70	\$ 69.77	\$ 122.72	\$ 80.74	\$ 273.08	\$ 837.93	\$ 3,489.94

Tipo de Cartera	Ciudad de México	Veracruz	Puebla	Jalisco	Nuevo León	Otros	Reserva Total
Cartera Comercial	\$ 25.48	\$ -	\$ 0.98	\$ 2.83	\$ 7.67	\$ 0.08	\$ 37.05
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 32.34	\$ 25.14	\$ 11.06	\$ 5.32	\$ 2.55	\$ 106.76	\$ 183.17
Total	\$ 57.82	\$ 25.14	\$ 12.04	\$ 8.15	\$ 10.23	\$ 106.84	\$ 220.21

Sector Económico					
Tipo de Cartera	Servicios Financieros	Otros Sectores	Personas Físicas	Comercio	Cartera Total
Cartera Comercial	\$ 2,314.55	\$ -	\$ -	\$ 61.12	\$ 2,375.67
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 1.70	\$ 920.43	\$ 192.14	\$ -	\$ 1,114.27
Total	\$ 2,316.25	\$ 920.43	\$ 192.14	\$ 61.12	\$ 3,489.94

Tipo de Cartera	Servicios Financieros	Otros Sectores	Personas Físicas	Comercio	Reserva Total
Cartera Comercial	\$ 35.35	\$ -	\$ -	\$ 1.69	\$ 37.05
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 1.59	\$ 68.30	\$ 113.27	\$ -	\$ 183.17
Total	\$ 36.95	\$ 68.30	\$ 113.27	\$ 1.69	\$ 220.21

CUENTA PÚBLICA 2017

Plazo al vencimiento

Tipo de Cartera	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	Más de 3 años	Cartera Total
Cartera Comercial	\$ 317.42	\$ 878.53	\$ 91.62	\$ 53.39	\$ 1,034.72	\$ 2,375.67
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 245.74	\$ 820.76	\$ 47.77	\$ -	\$ -	\$ 1,114.27
Total	\$ 696.65	\$ 222.78	\$ 467.23	\$ 629.96	\$ -	\$ 3,489.94

Tipo de Cartera	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	Más de 3 años	Reserva Total
Cartera Comercial	\$ 5.62	\$ 22.56	\$ 1.43	\$ 1.49	\$ 5.95	\$ 37.05
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 62.60	\$ 104.83	\$ 15.73	\$ -	\$ -	\$ 183.17
Total	\$ 68.22	\$ 127.39	\$ 17.16	\$ 1.49	\$ 5.95	\$ 220.21

Cuadro 1.- Distribución de Cartera por Región, Sector Económico y Plazo al Vencimiento de la Cartera Comercial y de Consumo no Revolvente

A continuación, se presentan los principales sectores económicos y entidad federativa en cuanto a cartera vigente, vencida y emproblemada, así como sus respectivas estimaciones preventivas para riesgo de crédito. El plazo promedio ponderado de cartera manteniéndose como vencida es de 720 días. Es importante señalar que no hay cartera vencida en la Cartera Comercial.

Tipo de Cartera	Servicios Financieros	Otros Sectores	Personas Físicas	Comercio	Cartera Total
Vigente	\$ 2,314.91	\$ 881.84	\$ 83.50	\$ 61.12	\$ 3,341.38
Vencido	\$ 1.34	\$ 38.58	\$ 108.64	\$ -	\$ 148.56
Emproblemada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 2,316.25	\$ 920.43	\$ 192.14	\$ 61.12	\$ 3,489.94

Tipo de Cartera	Servicios Financieros	Otros Sectores	Personas Físicas	Comercio	Reserva Total
Vigente	\$ 35.61	\$ 35.16	\$ 12.98	\$ 1.69	\$ 85.45
Vencido	\$ 1.34	\$ 33.13	\$ 100.29	\$ -	\$ 134.76
Emproblemada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 36.95	\$ 68.30	\$ 113.27	\$ 1.69	\$ 220.21

Entidad Federativa

Tipo de Cartera	Ciudad de México	Veracruz	Puebla	Jalisco	Nuevo León	Otros	Cartera Total
Vencido	\$ 31.63	\$ 24.13	\$ 8.48	\$ 4.31	\$ 1.77	\$ 0.00	\$ 148.56
Emproblemada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 31.63	\$ 24.13	\$ 8.48	\$ 4.31	\$ 1.77	\$ 0.00	\$ 148.56

Tipo de Cartera	Ciudad de México	Veracruz	Puebla	Jalisco	Nuevo León	Otros	Reserva Total
Vencido	\$ 29.21	\$ 22.75	\$ 7.44	\$ 3.74	\$ 1.49	\$ 0.00	\$ 134.76
Emproblemada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 29.21	\$ 22.75	\$ 7.44	\$ 3.74	\$ 1.49	\$ 0.00	\$ 134.76

CUENTA PÚBLICA 2017

Cuadro 2.- Distribución de Sector Económico y Entidad Federativa por Cartera Vencida y Emproblemada.

Se presenta la distribución por calificación de los saldos de cartera con su respectiva estimación preventiva para riesgo de crédito

Grado de riesgo	Exposición			Reservas		
	Entidades Financieras	Otros Créditos Comerciales	Cartera de Consumo no Revolvente	Entidades Financieras	Otros Créditos Comerciales	Cartera de Consumo no Revolvente
A-1	\$ 125.60	\$ 1,174.50	\$ 0.00	\$ 0.80	\$ 5.87	\$ 0.00
A-2	\$ 148.84	\$ -	\$ 848.40	\$ 1.52	\$ -	\$ 19.20
B-1	\$ 302.23	\$ -	\$ 0.44	\$ 5.47	\$ -	\$ 0.01
B-2	\$ 40.15	\$ -	\$ 1.04	\$ 0.88	\$ -	\$ 0.05
B-3	\$ 392.52	\$ 61.12	\$ 0.05	\$ 12.68	\$ 1.69	\$ 0.00
C-1	\$ 130.71	\$ -	\$ 15.71	\$ 8.12	\$ -	\$ 1.12
C-2	\$ -	\$ -	\$ 29.39	\$ -	\$ -	\$ 3.70
D	\$ -	\$ -	\$ 55.50	\$ -	\$ -	\$ 16.70
E	\$ -	\$ -	\$ 163.75	\$ -	\$ -	\$ 142.39
Total	\$ 1,140.06	\$ 1,235.62	\$ 1,114.27	\$ 29.48	\$ 7.57	\$ 183.17

Tabla 3.- Exposición y Reservas por Grado de Riesgo y Tipo de Cartera al cierre de diciembre de 2017.

Los movimientos de las reservas crediticias en el periodo incluyendo créditos castigados por tipo de cartera se presentan a continuación, asimismo se informa la conciliación de cambios en las reservas preventivas:

	Entidades Financieras	Empresas ventas > 14 mill UDIS	Fideicomisos Públicos	Cartera de Consumo No Revolvente	Total
Cambios en EPRC	-\$ 3.80	\$ 0.07	\$ 0.15	\$ 20.33	\$ 16.75
Castigos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EPRC al tercer trimestre 2017				\$ 203.46	
EPRC de quebrantos y castigos				\$ 0.00	
<u>Incrementos (decrementos) en EPRC</u>				<u>\$ 16.75</u>	
EPRC al cuarto trimestre 2017				\$ 220.21	

Mitigantes de Riesgo de Crédito

Los créditos comerciales de BANSEFI tienen dos tipos de garantías reales admisibles: Garantía Líquida que va del 10% al 20% del monto de la línea de crédito y una Garantía Prendaria (esta última solo para Créditos de Segundo Piso), que consiste en cesión de derechos de cobro de créditos que otorgan a su vez las acreditadas. Como mitigante de riesgo de crédito y para estimación de reservas preventivas, únicamente se toma en cuenta la garantía líquida. Para cartera de consumo, no se consideran como mitigantes de riesgo de crédito y para estimación de reservas preventivas las garantías.

Las garantías líquidas se encuentran reportadas dentro de Cuentas de Orden en el rubro de Fiduciario. Como parte del seguimiento a las garantías reales de los acreditados de BANSEFI, se realiza un análisis mensual sobre el estatus de las mismas. En el caso de las garantías prendarias, la

CUENTA PÚBLICA 2017

Subdirección de Seguimiento de Crédito y Garantías realiza un análisis mensual sobre el comportamiento de los derechos de cobro en términos de cumplimiento de las condiciones contractuales; en el caso de la garantía líquida el Fiduciario de BANSEFI es quien lleva la administración de las mismas.

Las garantías líquidas se encuentran invertidas en papeles gubernamentales, por lo que no hay concentración de riesgo de mercado; en términos de riesgo de crédito, al encontrarse administradas por el Fiduciario de la Institución se considera que no tienen un riesgo de incumplimiento.

Al cierre del periodo, el monto de garantías reales admisibles como mitigantes de riesgo de crédito ascendió a \$150, de los cuales \$144 corresponden a Entidades Financieras y \$6 a Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIS.

Tipo de Cartera	Exposición	Garantía Líquida
Cartera Comercial	\$ 2,375.67	\$ 150.28
Entidades Financieras	\$ 1,140.06	\$ 144.26
Empresas ventas > 14 mil UDIS	\$ 61.12	\$ 6.03
Fideicomisos Públicos	\$ 1,174.50	\$ -
Cartera de Consumo no Revolvente	\$ 1,114.27	\$ -
Total	\$ 3,489.94	\$ 150.28

Tabla 4.- Exposición y Garantía Líquida por tipo de Cartera

A continuación, se presenta la información de las principales métricas de riesgo de crédito por cartera y por producto al cierre de diciembre de 2017:

Tipo de Cartera / Producto	Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Total				
	Saldo	Saldo	Créditos	Saldo	Reservas	% Prov	IMOR	ICOR	
Entidades Financieras	\$ 945.70	\$ -	18	\$ 945.70	\$ 33.27	3.52%	0.00%	NA	
Central de Abasto	\$ 65.80	\$ -	3	\$ 65.80	\$ 1.63	2.47%	0.00%	NA	
Crédito FIRA MXN	\$ 324.62	\$ -	1	\$ 324.62	\$ 1.62	0.50%	0.00%	NA	
Crédito FIRA USD*	\$ 819.02	\$ -	1	\$ 819.02	\$ 4.10	0.50%	0.00%	NA	
CARTERA COMERCIAL	\$ 2,155.15	\$ -	23	\$ 2,155.15	\$ 40.62	1.88%	0.00%	NA	
Bansefi - Refin	\$ 109.69	\$ 109.18	17,242	\$ 218.86	\$ 114.91	52.51%	49.88%	105.26%	
PROIIF	\$ 746.18	\$ 25.92	902,338	\$ 772.10	\$ 45.88	5.94%	3.36%	177.02%	
Exempleados	\$ 0.30	\$ 1.96	5,00003	\$ 2.27	\$ 2.04	90.02%	86.67%	103.87%	
CARTERA DE CONSUMO	\$ 856.17	\$ 137.06	919,585	\$ 993.23	\$ 162.84	16.39%	13.80%	118.81%	
TOTAL DE CARTERA	\$ 3,011.31	\$ 137.06	919,608	\$ 3,148.37	\$ 203.46	6.46%	4.35%	148.44%	

* Se tomó un tipo de cambio de 18.1590, el saldo en dólares corresponde a 45,102,969.86 USD

Tabla 4 Bis.- Indicadores de Riesgo de Crédito por Cartera y por Producto

Riesgo de Crédito en Instrumentos Financieros

La Metodología de Asignación de Capital por Riesgo de Crédito en Instrumentos Financieros es la Metodología Estándar plasmada en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. BANSEFI cuenta con una metodología interna aprobada por el Comité de Riesgos para asignar límites a las exposiciones de riesgo de crédito por instrumentos financieros basada en probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida, el límite máximo de financiamiento por riesgo común de acuerdo con el artículo 54 de las Disposiciones y el Capital Básico de la Institución. Se tienen límites especiales como por ejemplo el de los Siete Grandes Bancos que equivale al 100% del Capital Básico y para Banca de Desarrollo, para el cual no se tiene un límite asignado.

CUENTA PÚBLICA 2017

La Institución no cuenta con garantías reales ni con reservas de crédito para instrumentos financieros.

Los valores razonables positivos de las operaciones con instrumentos financieros, por tipo de operaciones, se presentan a continuación:

Emisor	Calificación	Exposición	% Capital Básico	Límite de Operación
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	mxAAA	\$ 7,805.25	342.60%	\$ -
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	mxAAA	\$ 6,524.70	286.39%	\$ -
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	mxAAA	\$ 1,691.37	74.24%	\$ -
Petróleos Mexicanos	mxAAA	\$ 1,216.98	53.42%	\$ 2,279.25
Comisión Federal de Electricidad	mxAAA	\$ 1,116.64	49.01%	\$ 1,367.55
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	mxAAA	\$ 999.00	43.85%	\$ 2,279.25
Banco Inbursa, S.A.	mxAAA	\$ 643.42	28.24%	\$ 2,279.25
Volkswagen Bank de México	mxAAA	\$ 451.33	19.81%	\$ 720.85
Scotiabank Inverlat, S.A.	mxAAA	\$ 400.57	17.58%	\$ 552.65
Facileasing de México, S.A. de C.V.	mxAAA	\$ 359.42	15.78%	\$ 828.66
Toyota Financial Services México, S.A. de C.V.	mxAAA	\$ 141.14	6.20%	\$ 673.35
Paccar Financiera México, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	mxAAA	\$ 78.66	3.45%	\$ 2,279.25
Nacional Financiera, S.N.C.	mxAAA	\$ 50.24	2.21%	\$ 792.43
Banco BASE, S.A. Institución de Banca Múltiple	mxA	\$ 50.16	2.20%	\$ 701.67
Banco Ve por Más, S.A.	mxA	\$ 27.21	1.19%	\$ 672.91
Investa Bank S.A.	mxBBB	\$ 10.96	0.48%	\$ 873.09
Consurbanco, S.A. de C.V.	mxBBB	\$ 7.00	0.31%	\$ -
Metrofinanciera, S.A. de C.V., S.F.O.M., E.N.R.	mxB	\$ 3.96	0.17%	\$ 836.46
Hipotecaria Vértice, S.A. de C.V., S.F.O.L.	mxD	\$ 1.07	0.05%	\$ -

Tabla 5.- Composición del Portafolio sujeto a riesgo de crédito emisor al cierre de diciembre de 2017.

	Valor razonable	Exposición Neta
CASA DE BOLSA INTERACCIONES	\$ 501.98	-\$ 1.98
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	\$ 280.86	-\$ 0.86
	\$ 782.84	-\$ 2.84

Tabla 6.- Valor razonable y exposición neta por riesgo de contraparte al cierre de diciembre de 2017.

Riesgo de Mercado

La metodología utilizada en el sistema de medición de riesgo de mercado denominado Ambit Focus es la metodología de Valor en Riesgo, corresponde al método de Simulación Histórica con un nivel de confianza del 95% con un horizonte de tiempo de un día. La medición del Valor en Riesgo de mercado se lleva a cabo de manera diaria por la DACIR.

El portafolio Global de BANSEFI al cierre de diciembre de 2017 asciende a \$28,992 a valor de mercado. En la siguiente tabla se muestran las medidas de riesgo de mercado de la posición total de la Institución y sus subdivisiones al cierre de mes; se observa que el Valor en Riesgo (VaR) al 95% de confianza a un día se ubica en \$1.14 marcado a mercado y utilizando un factor de decaimiento de 0.94 el VaR se ubicó en \$1.47 para el portafolio. Incluyendo las posiciones a vencimiento, se registra un VaR global de \$4.23 millones. Se incluyen algunos escenarios de estrés para riesgo de mercado, el desglose de todos los demás escenarios definidos en el Marco para la Administración Integral de Riesgos se ubica en el Anexo de este informe.

CUENTA PÚBLICA 2017

Portafolios	Posición Portafolio Total				VaR 95% 1 día (MtM)	VaR 95% 1 día (MtM) con Decay Factor	VaR 95% 1 día (Global)	Sensibilidad (Valuación)			
	Valor a Mercado	Valor Contable	Valuación	% Part.				+1 pb TR	+1 pb ST	Crisis 1994	Crisis 2008 - 2009
Global	28,991.85	29,104.89	(113.04)	100.0%	1.14	1.47	4.23	(0.54)	(0.55)	(717.49)	(79.00)
Tesorería											
Disponible para la Venta	7,587.1	7,587.1	0.0	26.1%	0.49	1.30	0.49	(0.06)	(0.52)	(86.03)	(3.44)
Vencimiento	899.1	1,012.2	(113.0)	3.5%	0.00	0.00	3.72	(0.46)	0.00	(581.63)	(74.14)
Negociar	5,071.5	5,071.5	0.0	17.4%	0.10	0.10	0.10	(0.02)	(0.03)	(42.27)	(1.20)
Reportos Tesorería - Dinero	2,800.0	2,800.0	0.0	9.6%	0.03	0.02	0.03	(0.00)	0.00	(7.56)	(0.21)
Sociedades de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mesa											
Reportos Mesa - Dinero	(12,630.6)	(12,630.6)	0.0	-43%	0.12	0.09	0.12	0.02	0.00	49.23	1.40
Reportos Mesa - Títulos	12,621.6	12,621.6	0.0	43.4%	0.70	0.57	0.70	(0.05)	(1.43)	26.64	2.52
Cambios	12.45	12.45	0.0	0%	0.13	0.09	0.13	(0.0)	0.0	3.1	2.1

Capital Básico Octubre 17 **2,313.4**

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2017 considerando el capital básico (Definitivo) a Octubre de 2017

Tabla 7. Posición sujeta a riesgo de mercado a diciembre de 2017

En la siguiente tabla se presenta el VaR de mercado promedio a 3 meses (a un día y con nivel de confianza al 95%) para la posición marcada a mercado (títulos registrados para negociar y disponible para la venta) al cierre del mes de diciembre de 2017, siendo de \$1.2 en promedio.

Portafolio (1)	Límite	VaR 95% 1 día Octubre	VaR 95% 1 día Noviembre	VaR 95% 1 día Diciembre	VaR 95% 1 día Promedio	% Consumo
Global	11.57	1.15	1.36	1.14	1.2	10.5%
Tesorería						
Negociar		0.11	0.13	0.10	0.1	
Disponibles para la Venta		0.55	0.47	0.49	0.5	
Reportos Tesorería - Dinero		0.02	0.01	0.03	0.0	
Sociedades de Inversión		0.00	0.00	0.00	0.0	
Mercados de Dinero		0.92	0.80	0.73	0.8	
Mesa de Cambios		0.32	0.56	0.13	0.3	
Capital Básico Octubre 17 2,313.4						

(1) Información de la posición Marcada a Mercado. Considera la posición definitiva contable en moneda extranjera.

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2017 considerando el capital básico (Definitivo) a Octubre de 2017

Tabla 8. Valor en Riesgo marcado a mercado del trimestre octubre- diciembre 2017

CUENTA PÚBLICA 2017

La variación por valuación de los instrumentos sujetos a riesgo de mercado en el periodo es la siguiente:

FECHA	PLUSMINU S SIN VENTAS	RESULTAD O DE VENTAS	PLUSMINU S CON VENTAS	VARIACIÓN DIARIA DE MERCADO
29/12/2017	-\$ 9.25	\$ -	-\$ 9.25	\$ 0.03
28/12/2017	-\$ 9.28	\$ -	-\$ 9.28	\$ 0.25
27/12/2017	-\$ 9.53	\$ -	-\$ 9.53	\$ 0.45
26/12/2017	-\$ 9.98	\$ -	-\$ 9.98	\$ 0.08
22/12/2017	-\$ 10.07	\$ -	-\$ 10.07	\$ 0.02
21/12/2017	-\$ 10.09	\$ -	-\$ 10.09	\$ 0.00
20/12/2017	-\$ 10.10	\$ -	-\$ 10.10	\$ 0.14
19/12/2017	-\$ 10.24	\$ -	-\$ 10.24	-\$ 0.18
18/12/2017	-\$ 10.06	\$ 0.05	-\$ 10.01	\$ 0.08
15/12/2017	-\$ 10.07	\$ -	-\$ 10.07	-\$ 1.02
14/12/2017	-\$ 9.07	\$ 0.09	-\$ 8.98	-\$ 0.07
13/12/2017	-\$ 8.90	\$ 0.00	-\$ 8.90	-\$ 0.22
11/12/2017	-\$ 8.68	\$ -	-\$ 8.68	-\$ 0.37
08/12/2017	-\$ 8.29	\$ 0.03	-\$ 8.27	\$ 0.02
07/12/2017	-\$ 8.29	\$ 0.32	-\$ 7.97	\$ 0.19
06/12/2017	-\$ 8.16	\$ -	-\$ 8.16	-\$ 0.13
05/12/2017	-\$ 8.04	\$ -	-\$ 8.04	\$ 0.22
04/12/2017	-\$ 8.26	\$ -	-\$ 8.26	\$ 0.01
01/12/2017	-\$ 8.26	\$ -	-\$ 8.26	-\$ 0.28

Tabla 9.- Variación por valuación de los instrumentos sujetos a riesgo de mercado.

Tabla 9.- Variación por valuación de los instrumentos sujetos a riesgo de mercado.

Riesgo de Liquidez

a. Cobertura de riesgo de liquidez e impacto en el portafolio por Venta Anticipada o Forzosa

Los requerimientos de liquidez en el corto plazo derivados de los productos de ahorro al cierre de diciembre de 2017 se ubican en \$567, que representan el 8.3% de los activos de fácil realización y vencimiento menor a dos años. La pérdida que se generaría por la venta forzosa de activos para cubrir necesidades de liquidez en el corto plazo sería inferior a los \$10 mil pesos.

Los activos a vender serían principalmente instrumentos emitidos por el IPAB con reprecio de 28 días.

Producto de Ahorro	Captación Total	Peor escenario Modelo Interno	Requerimiento en el Corto Plazo
Productos de Ahorro	4,741.2	-3.6%	169.5
BIDES	2,156.2	-18.4%	397.8
TOTAL	6,897.4	-8.2%	567.3
Monto de Activos Disponibles			13,237.2
Monto de Activos de Fácil Realización			6,857.9
Monto de Requerimientos totales (venta forzosa de activos)			567.3
Pérdida máxima en 1 día por venta forzosa de activos			0.01
Razón de Requerimientos a Activos disponibles			4.3%
Razón de Requerimientos a Activos fácil realización			8.3%
Pérdida Máxima a Capital Básico			0.0%
Capital Básico Octubre 17			2,313.4

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2017 considerando el capital básico (Definitivo) a Octubre de 2017

Tabla 10. Pérdida por la venta anticipada o forzosa para cubrir obligaciones derivadas de los productos de ahorro al cierre de diciembre de 2017.

b. Indicador de Cobertura de Liquidez (LCR)

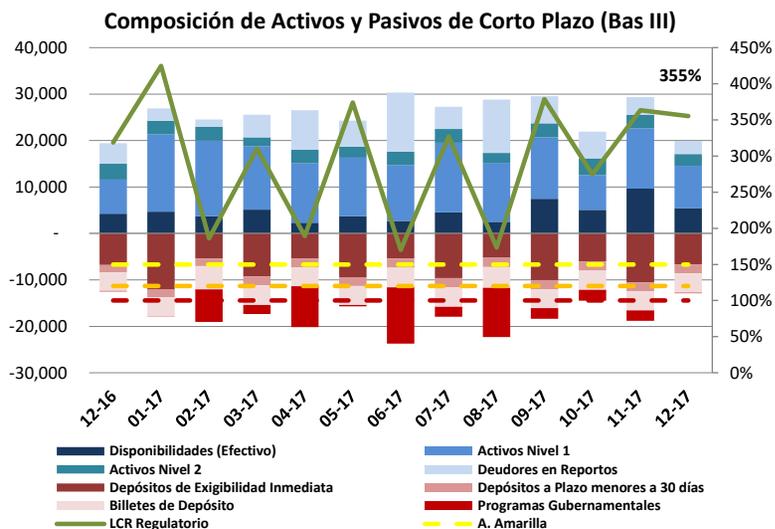
Esta medida está diseñada para asegurar que la entidad cuenta con activos líquidos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez en un escenario de estrés de 30 días naturales, requiriendo como mínimo 100%. BANSEFI ha mantenido un promedio trimestral en el último año por arriba del 200%. El indicador al cierre de diciembre es de 355%, considerando la dispersión de programas a las cuentas eje, que ponderan al 100%, el cual mantiene un comportamiento bimestral, cuando no existe veda electoral.

CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador de Cobertura de Liquidez por Trimestre	
Periodo	Indicador de Liquidez
IVT 2016	307%
IT 2017	244%
IIIT 2017	293%
IIIT 2017	331%
Cifras al cierre (Preliminar) de Diciembre de 2017	

Indicador de Cobertura de Liquidez Mensual	
Periodo	Indicador de Liquidez
Cierre Preliminar Diciembre	355%

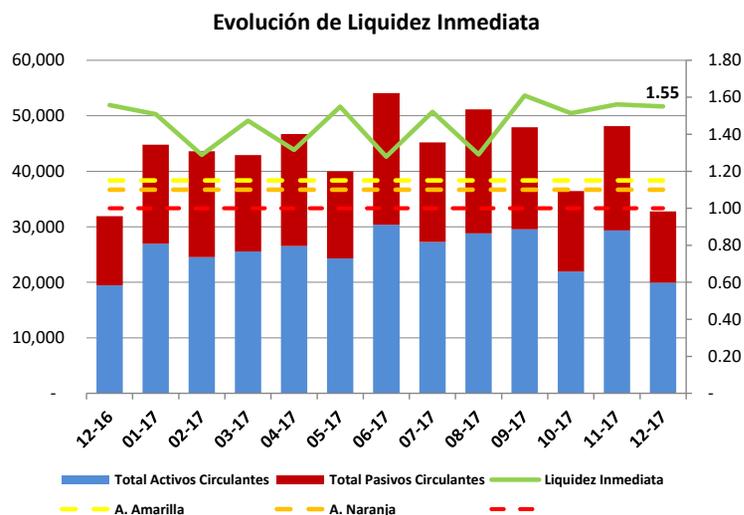
Tabla 11. Indicador de Cobertura de Liquidez



Gráfica 1. Coeficiente de Cobertura de Liquidez

c. Coeficiente de Liquidez Inmediata

Con cifras al cierre de diciembre de 2017, la prueba de liquidez inmediata registró un valor de 1.55.



Gráfica 2. Coeficiente de Liquidez Inmediata

d. Análisis de Brechas

En las siguientes tablas se presentan los resultados del análisis de brechas por vencimiento y por reprecio considerando la posición sensible a tasa de BANSEFI. Asimismo, en la gráfica se muestra el comportamiento de las brechas de liquidez, con base en las bandas de tiempo definidas para la determinación de los requerimientos de capital por tipo de riesgo; durante el mes de diciembre se presentan bandas negativas hasta los 731 días por la importante concentración en acreedores de reportos de la mesa con vencimientos menores a 7 días.

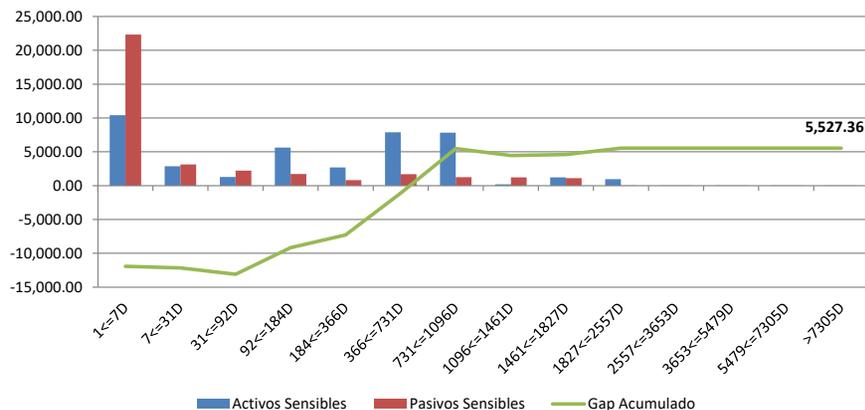
CUENTA PÚBLICA 2017

Banda	GAP por Vencimiento	GAP acumulado por vencimiento	% brecha negativa sobre activos líquidos
7 Días	-\$11,913.80	-\$11,913.80	37%
31 Días	-\$236.24	-\$12,150.04	38%
92 Días	-\$941.37	-\$13,091.41	41%
184 Días	\$3,910.27	-\$9,181.14	29%
366 Días	\$1,886.36	-\$7,294.78	23%
731 Días	\$6,188.80	-\$1,105.98	3%
1096 Días	\$6,591.21	\$5,485.23	0%
1461 Días	-\$1,022.69	\$4,462.54	0%
1827 Días	\$121.87	\$4,584.41	0%
2557 Días	\$946.95	\$5,531.36	0%
3653 Días	-\$2.02	\$5,529.34	0%
5479 Días	-\$3.54	\$5,525.79	0%
7305 Días	-\$0.78	\$5,525.01	0%
+ 7306 Días	\$2.35	\$5,527.36	0%

Activos Líquidos Bas III	\$ 32,028.99
--------------------------	--------------

Tabla 12. GAP Acumulado a Vencimiento con cifras al 31 de diciembre de 2017

Brechas de Capitalización- Gap Acumulado a Vencimiento



Gráfica 3 GAP Acumulado a Vencimiento al 31 de diciembre de 2017

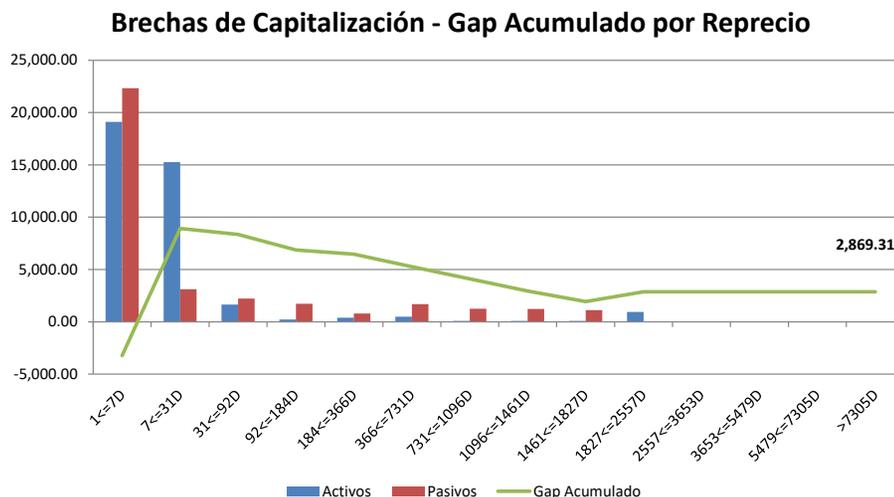
Asimismo, el análisis de brechas por reprecio nos arroja un GAP positivo de \$2,869 se presentan un ligero descalce en la banda a 1 día, existe una importante concentración entre las primeras bandas, generada por las inversiones en valores con reprecio menor a 30 días; por lo que no representa problemas de liquidez, ya que la Institución es capaz de responder a sus obligaciones a 30 días.

CUENTA PÚBLICA 2017

Banda	GAP por Reprecio	GAP acumulado por Reprecio	% brecha negativa sobre activos
7 Días	-\$3,227.84	-\$3,227.84	10%
31 Días	\$12,152.84	\$8,925.00	0%
92 Días	-\$574.29	\$8,350.71	0%
184 Días	-\$1,493.95	\$6,856.76	0%
366 Días	-\$399.11	\$6,457.65	0%
731 Días	-\$1,201.02	\$5,256.63	0%
1096 Días	-\$1,157.01	\$4,099.61	0%
1461 Días	-\$1,148.47	\$2,951.14	0%
1827 Días	-\$1,024.78	\$1,926.37	0%
2557 Días	\$946.95	\$2,873.31	0%
3653 Días	-\$2.02	\$2,871.29	0%
5479 Días	-\$3.54	\$2,867.75	0%
7305 Días	-\$0.78	\$2,866.96	0%
+ 7306 Días	\$2.35	\$2,869.31	0%

Activos	\$ 32,028.99
Líquidos Bas III	

Tabla 13. GAP Acumulado a Reprecio con cifras al 31 de diciembre de 2017



Gráfica 4. GAP Acumulado a Reprecio cifras del 31 de diciembre de 2017

De igual forma se calcula el análisis de brechas dinámico, tomando como insumos las expectativas de las tasas de fondeo de Banco de México al 31 de diciembre, los crecimientos y vencimientos de los estados financieros proyectados, vigentes de acuerdo con la Planeación Financiera, así

CUENTA PÚBLICA 2017

como la estructura actual del portafolio de inversión presentada por Tesorería, principalmente. La fecha en el cual se posiciona el análisis de brechas es al cierre de 2018.

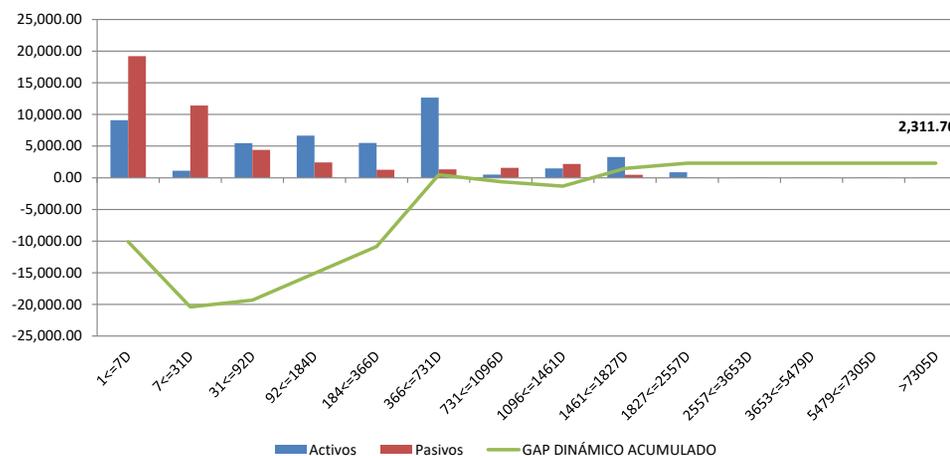
A continuación, se muestra el análisis de brechas dinámico por vencimiento, en el cual se tiene un GAP acumulado de \$2,312, el cual presenta brechas negativas, ya que la posición de reportos de la mesa de dinero se mantiene el plazo promedio menores a 30 días.

Banda	GAP por Vencimiento	GAP acumulado por vencimiento	% brecha negativa sobre activos
7 Días	-\$10,104.48	-\$10,104.48	32%
31 Días	-\$10,299.24	-\$20,403.72	64%
92 Días	\$1,077.61	-\$19,326.12	60%
184 Días	\$4,235.87	-\$15,090.25	47%
366 Días	\$4,236.91	-\$10,853.34	34%
731 Días	\$11,313.22	\$459.88	0%
1096 Días	-\$1,075.63	-\$615.75	2%
1461 Días	-\$694.76	-\$1,310.52	4%
1827 Días	\$2,776.14	\$1,465.62	0%
2557 Días	\$849.48	\$2,315.10	0%
3653 Días	-\$2.11	\$2,312.99	0%
5479 Días	-\$2.96	\$2,310.02	0%
7305 Días	-\$0.71	\$2,309.31	0%
+ 7306 Días	\$2.45	\$2,311.76	0%

Activos	\$ 32,028.99
Líquidos Bas III	

Tabla 14. GAP Dinámico Acumulado a Vencimiento.

Brechas de Capitalización - Gap Dinámico Acumulado a Diciembre de 2018 por Vencimiento



CUENTA PÚBLICA 2017

Gráfica 5. GAP Dinámico Acumulado a Vencimiento.

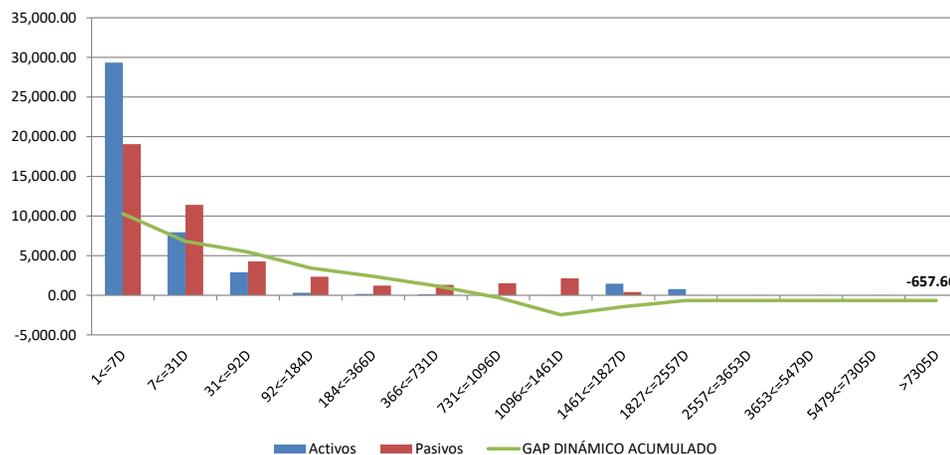
En el caso del análisis de brechas dinámico por reprecio, podemos observar un GAP acumulado negativo de \$658, en donde se presenta una importante concentración en la primera banda por las inversiones en valores y presentando brechas negativas después de los 731 días, debido a la expectativa de crecimiento y concentración de los productos a plazo, los cuales reflejan una concentración en las bandas entre 732 y 1096 días contra la alta concentración en reprecio menor a 30 días de los activos del Banco.

Banda	GAP por Reprecio	GAP acumulado por Reprecio	% brecha negativa sobre activos
7 Días	\$10,280.81	\$10,280.81	0%
31 Días	-\$3,468.56	\$6,812.25	0%
92 Días	-\$1,355.81	\$5,456.44	0%
184 Días	-\$2,016.51	\$3,439.93	0%
366 Días	-\$1,045.81	\$2,394.12	0%
731 Días	-\$1,190.07	\$1,204.05	0%
1096 Días	-\$1,502.62	-\$298.58	1%
1461 Días	-\$2,169.69	-\$2,468.27	8%
1827 Días	\$1,043.35	-\$1,424.92	4%
2557 Días	\$770.30	-\$654.62	2%
3653 Días	-\$2.04	-\$656.66	2%
5479 Días	-\$2.84	-\$659.51	2%
7305 Días	-\$1.44	-\$660.94	2%
+ 7306 Días	\$3.28	-\$657.66	2%

Activos Líquidos Bas III	\$ 32,028.99
-----------------------------	--------------

Tabla 15. GAP Dinámico Acumulado a Reprecio

Brechas de Capitalización - Gap Dinámico Acumulado a Diciembre de 2018 por Reprecio



Gráfica 6. GAP Dinámico Acumulado a Reprecio.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN

Diciembre de 2017 (Preliminar)

El Índice de Capitalización definitivo “ICAP” (Capital Neto a Activos Sujetos a Riesgo Totales) tuvo un incremento con respecto al mes de noviembre de 2017 de 0.06 puntos porcentuales para quedar en 20.81% al cierre de noviembre de 2017 (nivel previo de 20.75%). Durante este mes se presentó un incremento en la cartera de crédito de segundo piso, el impacto es menor debido a un incremento en el capital neto, derivado del resultado neto del mes. Por otro lado, se tuvo un efecto positivo por la disminución en los activos intangibles los cuales impactan directamente al cálculo del capital neto..

CUENTA PÚBLICA 2017

CONCEPTO	31-dic-17	30-nov-17	Dic 17- Nov 17
REQUERIMIENTOS POR RIESGOS DE MERCADO			
OP. CON TASA NOMINAL M.N.	46,682	49,876	(3,194)
OP. CON TASA FLOTANTE NOMINAL M.N. (SOBRETASA)	24,706	30,316	(5,610)
OP. CON TASA REAL	1,359	1,340	19
OP. CON TASA NOMINAL M.E.	137	51	86
OP. CON TASA DE RENDIMIENTO AL SMG EN MON. NAL.	-	-	0
OP. EN UDI'S O REFERIDAS AL INPC	175	167	8
OP. EN DIVISAS	794	5,556	(4,762)
OP. CON ACCIONES Y SOBRE ACCIONES	800	758	42
REQUERIMIENTOS POR RIESGO MERCADO	74,653	88,064	(13,410)
REQUERIMIENTOS POR RIESGOS DE CRÉDITO			
DE LAS CONTRAPARTES POR OPERACIONES CON REPORTOS	73	33	40
DE LOS EMISORES DE TÍTULOS DE DEUDA EN POSICIÓN	110,680	112,929	(2,249)
DE LOS ACREDITADOS EN OPERACIONES DE CRÉDITO	187,978	157,646	30,332
POR LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS Y BURSATILIZACIONES	34,887	35,244	(357)
DE LOS EMISORES DE GARANTÍAS REALES Y PERSONALES RECIBIDAS	-	-	0
INVERSIONES PERMANENTES Y OTROS ACTIVOS	99,206	97,512	1,694
REQUERIMIENTOS POR RIESGO CREDITO	432,825	403,365	29,460
TOTAL DE REQUERIMIENTOS			
REQUERIMIENTO POR RIESGO DE MERCADO	74,653	88,064	(13,410)
REQUERIMIENTO POR RIESGO DE CRÉDITO	432,825	403,365	29,460
REQUERIMIENTO POR RIESGO OPERATIVO	387,844	387,016	828
TOTAL DE REQUERIMIENTOS	895,322	878,444	16,878
ACTIVOS SUJETOS A RIESGO			
ACTIVOS EN RIESGO DE MERCADO	933,166	1,100,797	(167,631)
ACTIVOS EN RIESGO DE CREDITO	5,410,311	5,042,058	368,253
ACTIVOS EN RIESGO OPERATIVO	4,848,049	4,837,696	10,352
TOTAL ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	11,191,525	10,980,551	210,974
CAPITAL			
CAPITAL CONTABLE	2,345,231	2,342,624	2,606
CAPITAL BASICO 1	2,328,892	2,278,225	50,667
CAPITAL COMPLEMENTARIO	-	-	0
CAPITAL NETO	2,328,892	2,278,225	50,667
INDICADORES			
ICAP. CAPITAL NETO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	20.81	20.75	(0.07)

Tabla 16. Activos sujetos a riesgos de mercado, crédito y operativo, información al cierre de diciembre de 2017 (en miles de pesos)

El beneficio que se obtiene por el uso del modelo interno aprobado por la CNBV, que permite estimar estadísticamente la estabilidad de los depósitos a la vista (Cuentahorro Tradicional y BIDES en moneda nacional con saldos menores a un millón de pesos), resultó menor a 2.0 puntos

CUENTA PÚBLICA 2017

porcentuales. El ICAP resultante fue de 20.81, por lo que se mantuvo el ICAP máximo para cumplir con las dos condiciones previstas en las Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo.

CONDICIÓN 1. El cambio en los activos sujetos a riesgo total con modelo interno con respecto a no utilizarlo debe ser menor o igual al 12.5%

	Modelo Interno	Mod. Int. Ajustado	SE ⁽¹⁾	DIF
ASRT ⁽²⁾	11,191,525	11,191,525	11,500,173	(308,647)
-2.7% Dentro del rango de -12.5%				

CONDICION 2. El cambio en el ICAP con modelo interno no debe ser mayor a dos puntos porcentuales

BANDA	Modelo Interno	Mod. Int. Ajustado	SE ⁽¹⁾	DIF
1	14.65%	59.94%		
2	0.01%	0.01%		
3	0.00%	0.00%		
4	0.00%	0.00%		
5	2.66%	0.00%	55.00%	
6	0.18%	0.00%	45.00%	
7	1.97%	8.19%		
8	47.53%	21.81%		
9	33.00%	10.05%		
10	0.00%	0.00%		
ICAP	20.81	20.81	20.24	0.57
Dentro del rango de 2 puntos porcentuales				
Contribución	0.00	0.57		

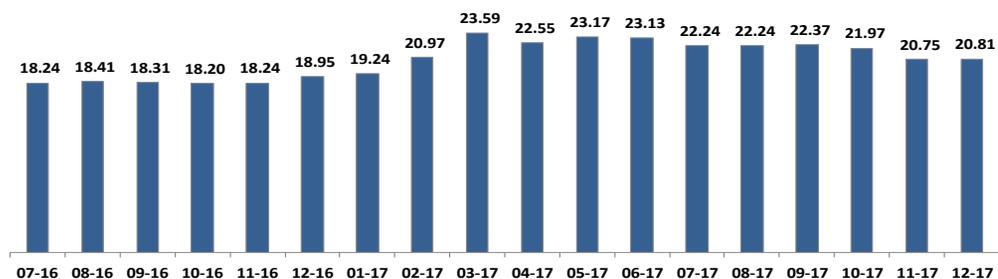
Notas.

(1) De acuerdo al resultado de sensibilidad y estabilidad (SE) publicado por la S.H.C.P., BANSEFI se clasificará para el ejercicio 2008 en el Gupo III, con un Porcentaje Máximo del 45% de los depósitos a la vista que podrá clasificarse indistintamente en las bandas 1 a 6; el restante 55% podrá clasificarse indistintamente en las bandas 1 a 5.

(2) ASRT: Activos Sujetos a Riesgo Totales

Tabla 17. Beneficio en diciembre de 2017 en el ICAP por el uso del modelo interno

Evolución del índice de capitalización



Grafica 7. Evolución Histórica del ICAP

En el tercer trimestre de 2017 no se registraron excesos a los límites de riesgo de crédito, liquidez y mercado aprobados por el H. Consejo Directivo y el Comité de Riesgos.

(24). Nuevos pronunciamientos contables-

Norma de Información Financiera (NIF) D-5 “Arrendamientos”, la cual entrará en vigor el 1 de enero de 2019:

En diciembre de 2017, el CINIF emitió la nueva NIF D-5 “Arrendamientos” en donde el principio básico consiste en los dos aspectos siguientes:

- a) El arrendatario debe reconocer un activo por derecho de uso de un activo subyacente y un pasivo por arrendamiento por su obligación de efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o que el activo subyacente sea de bajo valor
- b) El arrendador debe clasificar sus contratos de arrendamiento en operativos o financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente. En los arrendamientos financieros, el arrendador da de baja el activo subyacente y reconoce una cuenta por cobrar. En los arrendamientos operativos, el arrendador no reconoce una baja del activo subyacente y reconoce los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos como ingresos, al devengarse.

La NIF D-5 introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para efectuar los pagos por arrendamiento correspondientes.

Para los arrendatarios, tendrá los siguientes cambios más significativos:

- El arrendatario deberá evaluar al comienzo de un contrato, si obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo determinado.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto.
- Para el arrendatario se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento. De esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento de todos los arrendamientos.
- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos, reduciendo las salidas de flujos de efectivo de actividades de operación e incrementando las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad o arrienda ese activo en vía de regreso. En lugar de reconocer la ganancia o pérdida en función de la clasificación del arrendamiento en vía de regreso, ahora el vendedor-arrendatario sólo debe reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan (valor residual no garantizado del arrendamiento).

El reconocimiento de los arrendamientos para el arrendatario cambia de manera importante, sin embargo para el arrendador no hay cambios importantes en relación al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos”, salvo por el requerimiento de revelaciones adicionales.

La administración del Banco está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros la adopción de esta Norma.

El 27 de diciembre de 2017, la CNBV emitió modificaciones a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, entre las cuales, establece que las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes” emitidas por el CINIF entrarán en vigor el 1 de enero de 2019, a continuación se describen los aspectos más relevantes:

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Ésta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica cómo determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Uno de los cambios más importantes derivados de la entrada en vigor de esta NIF será dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos a través de la eliminación de la aplicación de la normativa supletoria Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18, Ingresos de Actividades Ordinarias, y sus interpretaciones, que resultaba en una diversidad de aplicación en la práctica.

Se identifica que los siguientes aspectos del nuevo modelo de reconocimiento de ingreso, pueden resultar en los cambios más significativos e importantes para algunas entidades:

- a) transferencia del control, la normativa anterior requería el reconocimiento de ingresos para bienes cuando había transferencia de los

- riesgos y beneficios y, para servicios, al prestarse el servicio;
- b) identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato, la normativa anterior incluía pocos requerimientos y sólo mencionaba que el ingreso podría reconocerse para “componentes separados identificables” en una sola transacción, sin proporcionar orientación de cómo determinar que es un “componente separado identificable”;
 - c) asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes, anteriormente, no existían requerimientos generales en las NIIF para asignar la contraprestación a las diversas obligaciones;
 - d) introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, es aquella cuenta por cobrar que está sujeta a otros riesgos, por ejemplo, el de cumplir otra obligación del mismo contrato;
 - e) reconocimiento de derechos de cobro, se generan cuando una entidad puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes que haya satisfecho una obligación a cumplir. De acuerdo con la normativa anterior, se revelaban pero no se reconocían estos derechos de cobro. En estos casos, la entidad sólo podrá reconocer los ingresos hasta la transferencia del control sobre los bienes o servicios; y
 - f) valuación del ingreso, la normativa anterior requería el reconocimiento de ingresos derivado del traspaso de bienes y servicios al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, pero no existía orientación de cómo aplicar dicho principio. Esta NIF establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente (por ejemplo, un crédito que el cliente puede aplicarse contra los montos adeudados a una entidad).

La NIF D-1, elimina la aplicación supletoria de la NIC 18, Ingresos de Actividades Ordinarias, y sus interpretaciones.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes

El principal cambio de esta norma con respecto al Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, es la separación de la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

Adicionalmente, se amplió el alcance que tenía el Boletín D-7, ya que se refería exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, ahora se contemplan costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

Esta NIF D-2, junto con la NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes, deroga el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, la INIF 14, Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles, salvo en lo referente al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos lo cual está dentro del alcance de otras NIF.

La administración del Banco está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros la adopción de estas Normas.

Mejoras a las NIF 2018

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF B-10, Efectos de la inflación

Se incluyó el requerimiento de incluir en las notas de los estados financieros (hayan sido reexpresados o no), además del porcentaje de inflación acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores y el porcentaje de inflación que sirvió de base para calificar el entorno económico en el que operó la entidad en el ejercicio actual, como inflacionario o no inflacionario, según corresponda; los siguientes porcentajes:

- Porcentaje acumulado de tres ejercicios que incluya los dos anuales anteriores y el del periodo al que se refieren los estados financieros, que servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.
- Porcentaje al que se refieren los estados financieros.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo y NIF C-8, Activos intangibles

Se modifica la base en que la depreciación u amortización de un activo se realiza; siendo ahora que dicho método debe reflejar el patrón con base en el cual se espera que sean consumidos, y no obtenidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del componente de activo sujeto a depreciación o amortización.

Se establece que un método de depreciación o amortización basado en el monto de ingresos asociado con el uso de dichos activos no es apropiado, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos de activo. No obstante, a diferencia de la NIF C-6, la NIF C-8 permite utilizar un método basado en ingresos, en situaciones específicas.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2018, la administración del Banco estima que su adopción no tendrá impactos significativos en la situación financiera ni en los resultados del Banco.

Mejoras a las NIF 2017

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF B-7, Adquisiciones de negocios

En las Mejoras a las NIF 2016, se modificó la NIF B-7 para establecer que no deben ser parte del alcance de esa NIF las adquisiciones de entidades bajo control común, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación. En los párrafos transitorios se establecía que dicho cambio debía aplicarse en forma retrospectiva.

Con base en ciertas sugerencias recibidas por el CINIF, se modificó este requerimiento para que sea reconocido en forma prospectiva, de tal forma que no cambie el reconocimiento contable de negocios adquiridos antes de 2016, dado que esto puede provocar impactos relevantes en los estados financieros de las entidades.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor el 1 de enero de 2016, las cuales no tuvieron impactos en los estados financieros del Banco.

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros

En los casos en los que un pasivo a largo plazo es exigible inmediatamente debido a que la Compañía ha incumplido alguna condición del contrato de crédito a la fecha de los estados financieros, la NIF B-13 requería reclasificar el pasivo de largo plazo como un pasivo de corto plazo a la fecha de los estados financieros, aun si durante el periodo posterior el acreedor ha convenido no hacer exigible el pago como consecuencia del incumplimiento.

Con base en ciertas sugerencias recibidas por el CINIF, se hicieron cambios a la NIF B-13 para permitir que, si durante el periodo posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros) una entidad deudora logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que ha caído en incumplimiento, conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

Apoyado en el postulado de sustancia económica, el CINIF consideró que es adecuado mantener la clasificación de una partida como de largo plazo a la fecha de los estados financieros, cuando se trata de un activo financiero o de un pasivo financiero que: a) haya sido contratado sobre la base de cobro o pago de largo plazo; y b) a pesar de que el deudor se encontraba en incumplimiento a la fecha de los estados financieros, durante el periodo posterior logra un convenio para mantener su cobro o pago sobre la base de largo plazo. También se modificaron la NIF B-13 de acuerdo con este criterio, así como las NIF B-6, Estado de situación financiera, NIF C-19, Instrumento financieros por pagar, y la NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e interés, las cuales también hacen referencia a este tema.

Se considera que el nuevo enfoque de la NIF B-13 es más adecuado, e incluso, es convergente con lo establecido en los US-GAAP. Este cambio representa una nueva diferencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual se clasifica como Tipo “B”; es decir, es una diferencia en la que el CINIF considera que, para su eliminación, son las NIIF las que debieran cambiar.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor el 1 de enero de 2017, las cuales, no tuvieron efectos en los estados financieros del Banco.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

a) Tasa de descuento de pasivos por beneficios a los empleados

La NIF D-3, en su párrafo 45.5.9 establecía: “La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) debe determinarse utilizando como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto, debe tomar como referencia la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno...”

Con base en ciertos comentarios recibidos, el CINIF modificó la NIF D-3 para permitir utilizar de forma opcional la tasa de bonos gubernamentales o la tasa de bonos corporativos.

En su análisis, el CINIF puntualiza que la NIF D-3 requiere en dicho párrafo 45.5.9 el uso de las tasas mencionadas para la determinación del

CUENTA PÚBLICA 2017

valor presente (VP) de los pasivos a largo plazo debido a que son tasas que normalmente no tienen riesgo crediticio o éste es muy bajo y, por lo tanto, se considera que ambas representan el valor del dinero en el tiempo. Bajo este argumento, el CINIF concluyó que la información determinada con cualquiera de las dos tasas mencionadas anteriormente debería ser confiable y, consecuentemente, útil.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor el 1 de enero de 2017, las cuales, no tuvieron efectos en los estados financieros del Banco.

b) Tratamiento de las remediones del PNBD o ANBD

La NIF D-3, en su párrafo 45.4.4 c) establecía: “al comparar el PNBD o ANBD final del inciso b) con la expectativa del PNBD o ANBD del inciso a) deben reconocerse las diferencias resultantes como remediones del PNBD o ANBD en Otro Resultado Integral (ORI), considerando lo dispuesto en la sección 45.7”.

El CINIF modificó la NIF D-3 para permitir que las remediones mencionadas en el párrafo 45.4.4 puedan ser reconocidas, opcionalmente, ya sea en el ORI como está establecido o directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha de su determinación.

El CINIF consideró que este cambio proporciona un manejo más práctico de las remediones.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor el 1 de enero de 2017, las cuales, no tuvieron efectos en los estados financieros del Banco.

(25). Información por Segmentos-

La información derivada de la operación de cada uno de los segmentos en los que se divide principalmente la actividad del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detalla a continuación:

2017					
Segmentos de Negocio	Activos		Pasivo y Capital		
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	
Crédito	\$ 3,268	8%	\$ 3,268	8%	
Mercados financieros y captación	34,555	88%	34,694	88%	
Otros segmentos	1,666	4%	1,527	4%	
Total	\$ 39,489	100%	\$ 39,489	100%	
Segmentos de Negocio	Ingresos		Gastos		
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	

CUENTA PÚBLICA 2017

Crédito	\$ 265	6%	\$ (260)	6%
Mercados financieros y captación	2,797	61%	(2,616)	59%
Otros segmentos	1,530	33%	(1,520)	35%
Total	\$ 4,592	100%	\$ (4,396)	100%

Integración de Resultados

Resultados por Segmentos	Crédito	Mercados Financieros y Captación	Otros Segmentos	Total
Ingresos	\$ 265	\$ 2,797	\$ 1,530	\$ 4,592
Gastos	(188)	(2,616)	(1,520)	(4,324)
Reservas	(72)	-	-	(72)
Total	\$ 5	\$ 181	\$ 10	\$ 196

2016

Segmentos de Negocio	Activos		Pasivo y Capital	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Crédito	\$ 1,993	5%	\$ 1,993	6%
Mercados financieros y captación	32,455	88%	33,765	91%
Otros segmentos	2,562	7%	1,252	3%
Total	\$ 37,010	100%	\$ 37,010	100%

Segmentos de Negocio	Ingresos		Gastos	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Crédito	\$ 291	8%	\$ (272)	7%
Mercados financieros y captación	1,913	51%	(1,843)	51%
Otros segmentos	1,549	41%	(1,504)	42%
Total	\$ 3,753	100%	\$ (3,619)	100%

Integración de Resultados

CUENTA PÚBLICA 2017

<u>Resultados por Segmentos</u>	<u>Crédito</u>	<u>Mercados Financieros y Captación</u>	<u>Otros Segmentos</u>	<u>Total</u>
Ingresos	\$ 291	\$ 1,913	\$ 1,549	\$ 3,753
Gastos	(211)	(1,843)	(1,504)	(3,558)
Reservas	(61)	-	-	(61)
Total	\$ 19	\$ 70	\$ 45	\$ 134

El segmento de Mercados Financieros y Captación está conformado por los rendimientos financieros derivados de la captación tradicional, por la expedición de billetes de depósito (BIDES) y por los reportos. Al respecto, la tesorería de BANSEFI invierte los recursos captados, generando utilidades que contribuyen a sostener la operación del Banco.

Al 31 de diciembre de 2017, el monto del segmento de Mercados Financieros y Captación representa el 88% del activo total, con una contribución al resultado neto de \$181, considerando los gastos directos de operación de la Banca Social, de la Tesorería, así como los gastos asociados a la operación de las sucursales y otros gastos de operación.

En otros segmentos se presentan los resultados de los recursos obtenidos por diversos servicios que ofrece la Institución, entre los que destacan principalmente la dispersión y entrega de apoyos de programas gubernamentales y los servicios que proporciona BANSEFI como Fiduciario y como Agente Financiero. En lo que corresponde al activo se incluyen las cuentas por cobrar, los activos fijos y otros activos. Este participa con una contribución de \$10 a la utilidad al mes de diciembre de 2017.

Estas notas son parte integrante a los estados financieros de **Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C.**, Institución de Banca de Desarrollo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Autorizó:

Luis Angel Canseco Rodríguez
Director de Contabilidad

Elaboró:

José Alonso Picazo Mendoza
Subdirector de Contabilidad